

<b>Plan Anual de AVP</b> <b>(Standard and Troubled PHA's)</b>	<b>Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>OMB No. 2577-0226</b> <b>Expires:</b> <b>03/31/2024</b>
--	--	--

**Propósito.** El Plan Anual y de Cinco Años de la AVP provee un recurso para las partes interesadas en donde pueden encontrar las políticas, regulaciones y requisitos concernientes a las operaciones, programas y servicios de la Agencia e informa a HUD y a las familias a las que sirve AVP, y al público la misión, metas y objetivos de la Agencia para servir a las necesidades de las familias que tienen bajos, muy bajos y extremadamente bajos ingresos.

**Aplicabilidad.** Forma HUD-50075-ST se llena anualmente por **AGENCIAS "STANDARD" o AGENCIAS "TROUBLED"**. Las Agencias que se definen como "High Performer", "Small", "HCV Only" o "Qualified PHA" NO necesitan presentar esta forma.

#### Definiciones:

- (1) **Agencia High-Performer** – Una Agencia que posee o administra más de 550 unidades de vivienda pública y vouchers combinados, es designada como "high performer" en ambos casos en las evaluaciones más recientes del PHAS y SEMAP si se administra ambos programas, o PHAS si solo administra vivienda pública.
- (2) **Agencia Small** – Una agencia que no es designada como PHAS o SEMAP e problemas o en riesgo de ser designada como en problemas, que posee o administra menos de 250 unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total de unidades combinado excede 550.
- (3) **Agencia Housing Choice Voucher (HCV) Only** – Una agencia que administra más de 550 HCVs, que no es designada "troubled" en su más reciente evaluación\ SEMAP y no posee o administra vivienda pública.
- (4) **Agencia Standard** – Una Agencia que posee o administra 250 o más unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total combinado excede 550 unidades y que fueron designadas como un *standard performer* en la evaluación más reciente del PHAS o SEMAP.
- (5) **Agencia Troubled** – Una Agencia que alcanzó una puntuación de 60 porciento o menos en total en el PHAS o SEMAP.
- (6) **Agencia Qualified** – Una Agencia con 550 o menos unidades de vivienda pública y/o *housing choice vouchers* combinados, y no está catalogada como PHAS o SEMAP troubled.

A.	<b>Información de la Agencia.</b>
A.1	<p><b>Nombre de la Agencia:</b> Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico <b>Código de AVP:</b> RQ005</p> <p><b>Tipo de Agencia:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> En Problemas</p> <p><b>Plan de la Agencia para el Año Fiscal comenzando:</b> (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2025</u></p> <p><b>Inventario de la Agencia</b> (Basado en unidades en el ACC al comienzo del año fiscal)</p> <p><b>Número de unidades en VP:</b> <u>53611</u>    <b>Número de unidades en HCV:</b> <u>12,896</u> <b>Total, Combinado</b> <u>66,503 Unidades/Vouchers</u></p> <p><b>Tipo de Plan que presenta la AVP:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Anual <input type="checkbox"/> Revisión del Plan Anual</p>

**A.1 Disponibilidad de la Información.** Además de los elementos enumerados en las Secciones B y C de este formulario, la AVP debe tener los elementos enumerados a continuación a disposición del público. La AVP debe identificar la ubicación específica (s) en donde el plan propuesto estará disponible y todos los elementos del Plan, y la información relevante para la vista pública propuesta para el Plan de la Agencia. Estás deben estar disponibles para revisión del público. Como mínimo, la AVP tiene que enviar los planes de la Agencia, incluyendo las actualizaciones, en cada proyecto de vivienda pública (AMP) y en la oficina Central. Se recomienda a publicar los Planes de la Agencia completos en su Página Web oficial y hacerlo disponible la oficina principal o en la oficina central de la AVP. También se exhorta a la AVP a proporcionar a cada consejo de residentes una copia de los Planes de la Agencia.

El Plan Anual de la PHA y los documentos asociados estaban disponibles para su revisión en la Oficina Central ubicada en San Juan en la Oficina del Administrador de la AVP. La dirección física es 606 Edificio Juan C. Cordero Dávila, Avenida Barbosa, 9no piso, San Juan, Puerto Rico.

**AVP-RQ005 administra 12,896 vales en toda la isla con nueve (9) oficinas regionales. Están ubicados en:**

- Oficina Regional de Aguadilla al (787) 759-9407 ext. 5811 y atiende a los siguientes (9) municipios: Aguadilla, Aguada, Isabela, Quebradillas, Moca, San Sebastián, Lares, Añasco y Rincón.
- Oficina Regional de Arecibo al (787) 759-9407 ext. 2514 y atiende a los siguientes (11) municipios: Camuy, Arecibo, Hatillo, Utuado, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis y Ciales.
- Oficina Regional de Bayamón al (787) 759-9407 ext. 25808 y atiende a los siguientes (8) municipios: Bayamón, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal, Naranjito Cataño y Comerío.
- Oficina Regional de Caguas al (787) 759-9407 ext. 2711 y atiende a los siguientes (8) municipios: Caguas, Barranquitas, Cidra, Cayey, Aguas Buenas, Gurabo, Aibonito y Salinas.
- Oficina Regional de Carolina al (787) 759-9407 ext. 2124 y atiende a los siguientes (9) municipios: Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Luquillo, Río Grande, Fajardo, Culebra y Vieques.

**A.1**

- Oficina Regional de Humacao al (787) 759-9407 ext. 3026 y atiende a los siguientes (11) municipios: Humacao, Ceiba, San Lorenzo, Arroyo, Patillas, Maunabo, Guayama, Juncos, Las Piedras, Yabucoa y Naguabo.
- Oficina Regional de Mayagüez al (787) 759-9407 ext 2806 y sirve a los siguientes (9) municipios: Mayagüez, Hormigueros, Lajas, Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías.
- Oficina Regional de Ponce al (787) 759-9407 ext. 2311 y atiende a los siguientes (11) municipios: Ponce, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Villalba, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.
- Oficina Regional de San Juan al (787) 759-9407 ext. 4007 y atiende a (2) municipios: San Juan y Guaynabo.

Consorcio de AVP: (Marque el encasillado si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)

Agencias Participantes	Código de Agencia	Programas en el Consorcio	Programas que No están en el Consorcio	Número de Unidades en cada Programa	
				Vivienda Pública	Programa de Vales
Pedido de Agencia:					

B.	<b>Elementos del Plan Anual</b>
B.1	<p><b>Revisión de los elementos del Plan de la Agencia.</b></p> <p>(a) ¿Han sido revisados los siguientes elementos del Plan de la Agencia?</p> <p>S    N</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Recursos Financieros.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Determinación de Renta.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Administración y Operaciones.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Procedimiento de Quejas.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Programas de Ventas de Propiedades</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Política de Mascotas.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> “Asset Management”.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Desviación Sustancial.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Enmienda Significativa y/o Modificación</p> <p>(b) Si la AVP respondió <u>Sí</u> a cualquiera de los elementos anteriores, describir la revisión realizada a cada uno:</p> <p><b>Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda</b></p> <p>Las proyecciones de la Oficina del Censo de los EE. UU. Son reveladoras e indican que la tendencia creciente en la población anciana continuará, lo que según las proyecciones del Censo para el año 2020, la población de 60 años y más representará el 25.9 por ciento de la población total de la isla. Es decir, un cuarto de la población será mayor. Se espera que para el año 2050, el 37.2 por ciento de la población sea gente de 60 años o más.</p>

**B.1**

Proyecciones de población de 60 años o más  
Puerto Rico  
Años 2000 - 2050

AÑOS	POBLACION DE 60 AÑOS O MAS	POBLACION TOTAL	% DE POBLACION DE 60 +
2000	585,701	3,813,278	15.4
2010	760,075	3,725,789	20.4
2014	823,070	3,620,897	22.7
2020	910,573	3,519,901	25.9
2030	1,036,523	3,414,456	30.4
2040	1,101,290	3,225,607	34.1
2050	1,110,968	2,984,291	37.2

Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Base de datos internacional.

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de proyectos de vivienda pública y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP adquirió los siguientes proyectos:

- Senior Residence at Emerald Vista 89 units

Para cumplir con la creciente demanda de viviendas, la Administración de Vivienda Pública planifica continuar con la evaluación de proyectos de vivienda existentes y terrenos para futuros desarrollos para de esta forma aumentar el inventario existente según sea necesario, para así continuar brindando vivienda con condiciones dignas y seguras de conformidad con los códigos de construcción aplicables.

**B.1****LISTA DE ESPERA INFORME DEMOGRÁFICO**

Municipalities	Total Families with Disability	Total Families Elderly	Total Families With Children Less 18	Total Families Single Mom
Aguada	23	103	160	128
Aguadilla	32	202	232	179
Anasco	6	19	25	21
Isabela	8	16	237	183
Moca	13	51	76	62
Rincon	6	36	28	27
San Sebastian	8	49	44	34
Arecibo	12	67	70	49
Barceloneta	7	43	112	82
Camuy	2	37	28	24
Ciales	3	2	29	25
Florida	0	11	26	16
Hatillo	0	23	37	33
Lares	0	0	15	11
Manati	3	7	50	41
Morovis	1	5	14	9
Quebradillas	3	8	13	11
Utuado	15	89	44	33
Vega Alta	14	56	114	97
Vega Baja	8	45	92	77
Barranquitas	45	56	98	69
Bayamon	53	150	283	229
Catano	40	111	216	188
Comerio	12	37	48	41
Corozal	17	27	49	34
Dorado	13	46	147	119
Guaynabo	26	70	145	121
Naranjito	13	26	58	44
Orocovis	18	26	44	26
Toa Alta	14	43	180	140
Toa Baja	21	100	183	150
Aguas Buenas	2	4	9	6
Caguas	24	155	146	116
Cayey	14	40	178	139
Cidra	3	9	37	31
Gurabo	8	30	16	14

<b>B.1</b>	Juncos	4	12	17	15	
	San Lorenzo	6	19	29	26	
	Canovanas	24	118	280	223	
	Carolina	83	649	472	403	
	Fajardo	15	66	164	125	
	Loiza	3	16	46	42	
	Luquillo	7	31	74	63	
	Rio Grande	9	45	118	94	
	Trujillo Alto	10	21	74	59	
	Vieques	5	12	70	51	
	Alibonito	2	13	7	6	
	Arroyo	5	25	23	14	
	Cayey	0	0	2	2	
	Coamo	5	19	51	37	
	Guayama	7	49	81	61	
	Patillas	6	22	56	38	
	Salinas	5	38	77	54	
	Ceiba	7	4	35	29	
	Humacao	20	25	36	35	
	Las Piedras	14	13	32	30	
	Maunabo	10	21	22	17	
	Naguabo	14	18	40	29	
	Yabucoa	12	20	15	12	
	Cabo Rojo	1	9	18	15	
	Guanica	4	15	19	17	
	Hormigueros	1	3	18	18	
	Lajas	1	8	11	8	
	Las Marias	0	1	8	6	
	Maricao	1	1	10	9	
	Mayaguez	15	49	81	70	
	Sabana Grande	1	7	15	13	
	San German	1	4	7	6	
	Adjuntas	10	51	50	36	
	Guayanilla	7	30	44	31	
	Jayuya	10	22	47	35	
	Juana Diaz	10	20	38	30	
	Penuelas	7	30	33	22	
	Ponce	34	208	267	205	
	Santa Isabel	7	16	46	38	
	Villalba	7	14	31	26	
	Yauco	15	34	30	23	
	San Juan	88	380	644	550	
	<b>Total</b>	<b>980</b>	<b>3957</b>	<b>6521</b>	<b>5232</b>	

**B.1**

## **LISTA DE ESPERA POR CUARTOS OR MUNICIPIOS**

<b>Municipalities</b>	<b>0 Bed</b>	<b>1 Bed</b>	<b>2 Bed</b>	<b>3 Bed</b>	<b>4 Bed</b>	<b>5+ Bed</b>	<b>Total</b>
Aguada	0	345	100	88	17	0	550
Aguadilla	0	868	202	64	30	3	1,167
Anasco	0	59	14	10	5	0	88
Isabela	0	0	52	244	4	0	300
Moca	0	236	68	21	10	0	335
Rincon	0	118	19	13	2	0	152
San Sebastian	0	167	37	15	4	1	224
Arecibo	0	339	51	27	10	0	427
Barceloneta	0	196	88	37	4	0	325
Camuy	0	145	22	10	5	0	182
Ciales	0	32	17	8	4	4	65
Florida	0	71	18	12	0	0	101
Hatillo	0	162	21	9	13	0	205
Lares	0	2	2	14	0	0	18
Manati	0	42	37	20	3	1	103
Morovis	0	36	4	5	4	1	50
Quebradillas	0	59	8	5	1	1	74
Utuado	0	200	31	19	9	0	259
Vega Alta	0	222	83	28	24	3	360
Vega Baja	0	186	38	45	23	0	292
Barranquitas	0	161	68	32	18	8	287
Bayamon	0	1,230	259	103	32	4	1,628
Catano	0	583	143	129	21	2	878
Comerio	0	93	23	18	9	6	149
Corozal	0	104	35	23	7	1	170
Dorado	0	190	93	66	21	3	373
Guaynabo	0	271	119	62	29	3	484
Naranjito	0	77	37	22	7	5	148
Orocovis	0	75	32	12	9	4	132

<b>B.1</b>	Toa Alta	0	177	117	88	23	0	405	
	Toa Baja	0	261	109	91	23	0	484	
	Aguas Buenas	0	23	1	1	6	1	32	
	Caguas	0	915	129	62	17	1	1,124	
	Cayey	0	159	96	174	3	0	432	
	Cidra	0	33	32	18	1	0	84	
	Gurabo	0	120	13	4	1	0	138	
	Juncos	0	95	7	9	3	1	115	
	San Lorenzo	0	105	24	16	0	0	145	
	Canovanas	0	484	213	124	33	2	856	
	Carolina	0	1,918	386	216	50	0	2,570	
	Fajardo	0	245	82	89	30	3	449	
	Loiza	0	99	22	21	7	1	150	
	Luquillo	0	186	52	32	12	1	283	
	Rio Grande	0	245	77	52	14	1	389	
	Trujillo Alto	0	240	53	25	15	0	333	
	Vieques	0	41	41	31	6	2	122	
	Aibonito	0	77	6	1	3	0	87	
	Arroyo	0	113	20	6	8	0	147	
	Cayey	0	0	0	2	0	0	2	
	Coamo	0	110	37	16	10	1	174	
	Guayama	0	278	65	34	17	0	394	
	Patillas	0	93	48	15	12	1	169	
	Salinas	0	147	56	31	8	0	242	
	Ceiba	0	42	20	14	3	0	79	
	Humacao	0	219	22	17	2	0	260	
	Las Piedras	0	116	22	9	6	0	153	
	Maunabo	0	66	11	17	1	0	95	
	Naguabo	0	128	15	25	3	0	171	
	Yabucoa	0	70	16	9	1	0	96	
	Cabo Rojo	0	50	3	12	5	0	70	
	Guanica	0	57	18	5	1	0	81	
	Hormigueros	0	44	9	9	3	1	66	

<b>B.1</b>	Lajas	0	49	4	8	0	2	63	
	Las Marias	0	13	1	9	0	0	23	
	Maricao	0	13	5	5	2	0	25	
	Mayaguez	0	332	35	39	18	2	426	
	Sabana Grande	0	64	9	4	4	0	81	
	San German	0	57	4	3	2	0	66	
	Adjuntas	0	114	36	9	14	1	174	
	Guayanilla	0	93	45	20	1	0	159	
	Jayuya	0	82	30	27	2	1	142	
	Juana Diaz	0	128	32	16	1	2	179	
	Penuelas	0	85	29	13	4	0	131	
	Ponce	0	1,353	231	122	25	5	1,736	
	Santa Isabel	0	68	35	28	2	0	133	
	Villalba	0	78	23	8	8	2	119	
	Yauco	0	124	24	14	5	1	168	
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>19,314</b>	<b>4,635</b>	<b>2,988</b>	<b>820</b>	<b>91</b>	<b>27,849</b>	

(c) La PHA debe presentar su Política de desconcentración para la revisión de la oficina de campo.

### **La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión.**

#### **AVP**

Ver ACOP (Anejo # 1)\*

#### **VAWA:**

Ver ACOP (Anejo # 1)\*

#### **Determinación de Renta**

Ver ACOP (Anejo # 1)\*

B.1	<p><b>Administración y Operaciones</b></p> <p>Ver ACOP (Anejo # 1) *</p> <p><b>Procedimiento de Quejas</b></p> <p>Ver ACOP (Anejo # 1) *</p> <p><b>Servicios Comunitario y Programa de Auto Suficiencia</b></p> <p>Ver ACOP (Anejo # 1) *</p> <p><b>Política de Mascota</b></p> <p>Ver ACOP (Anejo # 1) *</p> <p>*Estés es el ACOP que entrara en vigor el 1 de julio de 2024</p> <p><b>Recursos Financieros</b></p> <p><b>AVP</b></p> <p>De acuerdo con la Notificación de PIH 2018-03, PRPHA tiene la intención de utilizar hasta el 20% de su Subsidio Operacional para las actividades del fondo de capital.</p> <p>Ver los fondos de la AVP (ver adjunto # (2))</p> <p><b>Objetivos del Programas de Vales para Libre Selección de Vivienda (Sección 8) en el Otorgamiento de Vivienda</b></p> <p>El objetivo de AVP en la administración del Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda es proporcionar subsidios para que las familias de bajos ingresos pueden obtener viviendas decentes, seguras e higiénicas. La cantidad de familias atendidas está limitada por la cantidad de vales, fondos disponibles, el presupuesto de AVP y la disponibilidad de viviendas adecuadas.</p>
-----	---

**B.1**

El Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda (Sección 8) brinda a las familias participantes la opción de oportunidades de vivienda mediante el subsidio de los pagos de alquiler a los propietarios privados. A través de este programa, AVP ayuda a las familias de bajos ingresos a obtener viviendas de calidad dentro de la jurisdicción geográfica de AVP, que incluye todos los municipios de Puerto Rico.

**Administración y Operaciones. (Anejo 3, Plan Administrativo de Sección 8)****Sección 8**

- Los Vales de los programas especiales se abordarán de acuerdo con las necesidades:

- Unificación Familiar (FUP)
- Homeownership Program
- HUD-VASH
- Emergency Housing Vouchers (EHV)
- Mainstream Vouchers

**Project Based Voucher:**

AVP proporciona PBV a 38 proyectos, 2,869 unidades de vivienda que se dividen en Égidas y Multifamiliares. Los PBV asisten a adultos mayores, discapacitadas y familias de ingresos mixtos. Los proyectos están ubicados en diferentes municipios de la isla y ofrecen diversas alternativas de servicios para sus residentes. Los ciudadanos que estén interesados en ubicarse en el PBV pueden hacerlo completando la Pre-Solicitud en línea o presentándose directamente en cualquiera de las nueve (9) Oficinas Regionales con las que cuenta el Programa.

B.1

**Listado de Proyectos bajo el Programa Sección 8:**

Nombre del Proyecto	Municipio	Número de Unidades	Tipo de Proyecto
<b>Golden Living Barceloneta</b>	Barceloneta	91	Elderly
<b>Panorama Gold</b>	Bayamón	168	Elderly/Disabled
<b>San Miguel Elderly</b>	Bayamón	82	Elderly/Disabled
<b>Laderas del Río Elderly</b>	Bayamón	50	Elderly/Disabled
<b>Cabo Rojo Eldely</b>	Cabo Rojo	88	Elderly/Disabled
<b>Notre Dame Elderly</b>	Caguas	88	Elderly/Disabled
<b>Galeria Urbana</b>	Caguas	25	Multifamily
<b>Villas del Peregrino</b>	Caguas	25	Elderly
<b>Remanso Elderly</b>	Carolina	31	Elderly
<b>Golden Living Cidra</b>	Cidra	120	Elderly/Disabled
<b>San Blas Aparatments</b>	Coamo	68	Elderly/Disabled
<b>Condominio Monteflor</b>	Comerio	33	Elderly/Disabled
<b>Égida Florida</b>	Florida	72	Elderly/Disabled

<b>B.1</b>	<b>Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Guaynabo</b>	Guaynabo	52	Elderly	
	<b>Monserrate Elderly</b>	Hormigueros	34	Elderly	
	<b>Vistas del Boulevard</b>	Humacao	28	Multifamily	
	<b>Hogar Manuel Mediavilla Negrón II</b>	Humacao	90	Eld/Disable	
	<b>El Dorado Elderly</b>	Juana Diaz	83	Elderly/Disable	
	<b>Las Piedras Elderly</b>	Las Piedras	123	Elderly	
	<b>Paseo Samaritano</b>	Las Piedras	60	Multifamily	
	<b>Loiza Elderly</b>	Loiza	120	Elderly/Disable	
	<b>Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Maunabo</b>	Maunabo	67	Elderly	
	<b>San Fernando Elderly Center</b>	Mayaguez	29	Elderly	
	<b>Morovis Elderly</b>	Morovis	92	Elderly/Disable	
	<b>Égida del Bosque</b>	Patillas	120	Elderly/Disable	
	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Número de Unidades</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>	
	<b>Inmobiliaria La Trinidad</b>	Ponce	49	Elderly/Disable	
	<b>Rio Dorado Elderly</b>	Rio Grande	86	Elderly	
	<b>Portal de San Germán</b>	San Germán	56	Multifamily	
	<b>Égida Enfermeras</b>	San Juan	81	Elderly/Disable	

<b>B.1</b>	<b>Los Angeles Housing</b>	San Juan	124	Elderly/Disable	
	<b>Golden Residence @ The Village</b>	San Juan	140	Elderly/Disable	
	<b>Ciudad Lumen</b>	San Juan	140	Elderly	
	<b>Renaissance Square (Multi-stage)</b> <b>Las Gladiolas</b>	San Juan	28	Multifamily	
	<b>Bayshore Villas (Multi-stage)</b> <b>Puerta de Tierra</b>	San Juan	33	Multifamily	
	<b>La Inmaculada Elderly Center</b>	San Juan	48	Elderly	
	<b>Égida Santa Isabel</b>	Santa Isabel	120	Elderly/Disable	
	<b>Palacio Dorado</b>	Toa Alta	103	Elderly/Disable	
	<b>Suarez Sandin</b>	Vega Baja	22	Elderly/Disable	
	<b>TOTAL</b>		<b>2,869</b>		

▪ **Rehabilitación Moderada:**

Nombre del Proyecto	Municipio	Número de Unidades	Tipo de Proyecto
<b>Alameda Tower III</b>	<b>San Juan</b>	150	Multifamily
<b>Hogar Amparo (SRO)</b>	<b>San Juan</b>	83	Single Room Occupancy
<b>Apartamentos Luna</b>	<b>Juncos</b>	12	Multifamily
<b>TOTAL</b>		<b>245</b>	

Como parte de sus iniciativas para aumentar el inventario de viviendas y abordar las crecientes necesidades de la población de edad avanzada y las familias puertorriqueñas, la AVP tiene como objetivo identificar y promover estrategias innovadoras para abordar eficazmente la escasez de viviendas en la isla, garantizando transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

**B.1**

<b>Municipalities</b>	<b>Total Families with Disability</b>	<b>Total Families Elderly</b>	<b>Total Families with Children Less18</b>	<b>Total Families Single Mom</b>
Adjuntas	0	0	2	2
Aguada	0	2	17	15
Aguadilla	4	4	39	30
Aguas Buenas	2	2	23	21
Aibonito	1	0	12	8
Añasco	0	0	8	4
Arecibo	6	4	59	50
Arroyo	0	0	5	5
Barceloneta	4	5	41	34
Barranquitas	1	2	16	15
Bayamón	9	13	151	137
Cabo Rojo	0	1	8	9
Caguas	13	19	199	184
Camuy	1	0	14	11
Canóvanas	11	6	105	88
<b>Municipalities</b>	<b>Total Families with Disability</b>	<b>Total Families Elderly</b>	<b>Total Families with Children Less18</b>	<b>Total Families Single Mom</b>
Carolina	23	20	273	243
Cataño	2	1	23	20
Cayey	2	1	40	39
Ceiba	3	1	18	16
Ciales	3	0	25	18
Cidra	2	0	22	19
Coamo	0	0	5	3
Comerio	3	2	27	20
Corozal	5	2	35	29
Culebra	0	0	0	0
Dorado	2	0	21	21

<b>B.1</b>	Fajardo	4	3	57	52
	Florida	1	2	28	22
Guanica		0	0	4	3
Guayama		2	0	22	17
Guayanilla		0	0	3	3
Guaynabo		4	2	35	32
Gurabo		0	3	27	20
Hatillo		2	2	20	17
Hormigueros		1	1	5	3
Humacao		6	4	77	68
Isabela		3	5	18	12
Jayuya		0	0	3	2
Juana Diaz		2	0	10	8
Juncos		4	1	55	45
Lajas		1	2	3	3
Lares		0	2	10	9
Las Marias		0	0	6	6
Las Piedras		6	5	33	27
Loiza		3	3	64	60
Luquillo		4	1	35	29
Manati		8	4	76	64
Maricao		0	0	2	1
Maunabo		0	1	5	5
Mayaguez		1	19	115	101
Moca		1	2	11	9
Morovis		5	3	59	52
<b>Municipalities</b>		<b>Total Families with Disability</b>	<b>Total Families Elderly</b>	<b>Total Families with Children Less18</b>	<b>Total Families Single Mom</b>
Naguabo		1	1	30	28
Naranjito		4	3	48	41
Orocovis		0	0	5	4
Patillas		1	0	5	4
Peñuelas		0	0	2	2
Ponce		8	4	64	58
Quebradillas		2	0	22	17
Rincon		2	2	6	6

<b>B.1</b>	Rio Grande	8	7	230	300	
	Sabana Grande	2	0	22	15	
	Salinas	2	0	20	19	
	San German	3	0	22	21	
	San Juan	32	43	612	535	
	San Lorenzo	18	8	90	72	
	San Sebastian	3	4	47	37	
	Santa Isabel	0	0	19	15	
	Toa Alta	12	8	197	160	
	Toa Baja	19	14	185	159	
	Trujillo Alto	19	11	190	152	
	United States	16	2	51	47	
	Utuado	5	2	67	45	
	Vega Alta	4	4	160	139	
	Vega Baja	21	23	174	146	
	Vieques	0	0	6	6	
	Villalba	0	0	20	13	
	Yabucoa	9	8	131	111	
	Yauco	0	0	10	7	
	<b>Gran Total</b>	<b>346</b>	<b>294</b>	<b>4,406</b>	<b>3,870</b>	

<b>B.2</b>	<p><b>Nuevas Actividades.</b></p> <p>(a) ¿La AVP realizará nuevas actividades relacionadas con los siguientes puntos para este año fiscal?</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10px; text-align: center;">S</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">N</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> "Hope VI" o "Choice Neighborhoods".</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/> Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/> Demolición y/o disposición.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance".</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por familias con exceso de ingresos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por oficiales de la policía.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Políticas para no-fumadores.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Vales por proyecto.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Unidades con vacantes aprobadas para la modernización.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants).</td> </tr> </table> <p>(b) Si algunas de estas actividades han sido planificadas para este año fiscal, describir las actividades. Para nuevas actividades de demolición, describa el Proyecto. Que se ha aplicado o se aplicará para demolición y/o disposición en virtud del artículo 18 de la Ley de 1937 en el marco del proceso de aprobación de demolición/disposición separadas. Si usan los "Project-Based Vouchers" (PBVs), proporciona el número previsto unidades por proyecto y ubicación, y describir como esto está en concordancia con el Plan de la Agencia.</p> <p><b>Modernización o Desarrollos</b></p> <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa del Rey (RQ 5138 y AMP 005004011P) – Rehabilitación</li> <li>• La Ribera (RQ 3052 y AMP 005004018P) – Rehabilitación</li> <li>• Villa Monserrate (Re-Diseño) (RQ 5154 y AMP 005004002P) – Demolición</li> </ul> <p>Total</p>	S	N	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> "Hope VI" o "Choice Neighborhoods".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Demolición y/o disposición.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance".	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por familias con exceso de ingresos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por oficiales de la policía.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Políticas para no-fumadores.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Vales por proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Unidades con vacantes aprobadas para la modernización.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants).
S	N																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> "Hope VI" o "Choice Neighborhoods".																										
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto.																										
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Demolición y/o disposición.																										
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance".																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por familias con exceso de ingresos																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por oficiales de la policía.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Políticas para no-fumadores.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Vales por proyecto.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Unidades con vacantes aprobadas para la modernización.																										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants).																										

<b>B.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mattei II (RQ 5247 y AMP 005009007) - Demolición</li> </ul> <p><b>Proyectos de Modernización y Demolición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003) – Modernización incluyendo Refuerzo Sísmico</li> <li>Cuesta Vieja (RQ 5149 y AMP 005001008) – Modernización</li> <li>Brisas del Mar (RQ 5045 y AMP 005006029P) – Demolición Total</li> <li>Mattei II (RQ 5247 y AMP 005009007) – Demolición</li> <li>Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023) – Demolición Total</li> </ul> <p>Nuestra Señora de Covadonga (RQ 5114 y AMP 005005029) – Demolición 56 unidades y Nueva Construcción de Facilidades Recreativas</p> <p>Plan de Unidad Accesible UFAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de construcción para la certificación de adaptabilidad de 350 unidades parciales y totales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento de las normas ADA, según establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la AVP.</li> </ul> <p><b>Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una inversión de \$ 26.4 millones en diversos proyectos.</li> </ul> <p><b>Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339 y DR-4473</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este año fiscal estaremos completando la adjudicación de 51 proyectos bajo la primera fase del Programa de Recuperación de Desastres. Se impactarán 28 municipios con un presupuesto total de \$582.1 millones. Se estima la finalización de los trabajos de construcción de 19 de esos proyectos.</li> <li>Se dará comienzo a los procesos de subasta de la segunda fase de los trabajos de recuperación. Dicha fase consiste en 34 proyectos distribuidos entre 22 municipios y con un estimado de implementación de \$55.7 millones.</li> <li>También se proyecta la asignación a diseño de 110 proyectos adicionales, distribuidos entre 41 municipios y con una inversión de \$61.5 millones (en honorarios de diseño).</li> </ul>
------------	---

B.2	<p>Cumplimiento Ambiental – Pintura con plomo (“Lead Based Paint [LBP] Compliance”) - 24 CFR 745 (“LEAD-BASED PAINT POISONING PREVENTION IN CERTAIN RESIDENTIAL STRUCTURES”)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Detección de Pintura con contenido de Plomo (“Lead Based Paint [LBP]”) y/o Inspecciones Visuales en 21,840 unidades - Primera Fase de Implementación;</li> <li>• Realización de Estudios de Riesgo (“LBP Risk Assessments”) en 1,704 unidades de vivienda y/o Detección de Niveles de Plomo en Sangre a Menores de Niños de 6 años, según definido en el 24 CFR 745.</li> </ul> <p>Asuntos de Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifica para los próximos años, la instalación de sistemas fotovoltaicos (placas solares) con baterías en los salones comunales de los residenciales públicos. Con estas instalaciones deseamos integrar resiliencia comunitaria a los residentes, áreas comunes y la continuidad de servicios administrativos.</li> </ul> <p><b>Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades</b></p> <p><b>Ponce de León 55 (PL #55)</b></p> <p>El proyecto por desarrollar es Ponce de León 55 (PL #55) será una comunidad de construcción nueva, designada para adultos mayores (62+), ubicada en Santurce, San Juan. El proyecto será de 6 pisos residenciales sobre la Avenida Juan Ponce de León con 2 niveles de estacionamiento subterráneo con 137 espacios. Tendrá unos 268,489 pies cuadrados totales, incluyendo áreas residenciales, estacionamiento y espacios comunes. El diseño sostenible y resistente a huracanes, cumpliendo con estándares ICC-700 y códigos energéticos y de construcción aplicables.</p> <p>El proyecto servirá a la población mayor de bajos ingresos, con unidades para hogares al 50% y 60% del Ingreso Medio del Área (AMI) 38 unidades LIPH y 184</p>
-----	---

unidades PBV, todas designadas para adultos mayores (62+), con posibilidad de admitir familias casi mayores (50–61 años) si es necesario.

### Vieques Elderly

Vieques Elderly es un proyecto que la AVP piensa adquirir en el municipio de Vieques. Este desarrollo cuenta con un total de 28 (28) unidades de vivienda para adultos mayores. La estructura está dividida en dos componentes estructurales:

- Edificio principal con 18 unidades de vivienda, todas de una habitación, área de servicios comunales.
- Estructuras tipo “row house”, con 10 unidades independientes, cada una de una habitación u acceso individual.

Las unidades cumplen con los estándares federales del “Uniform Federal Accessibility Standards (UFAS)” y la “Americans with Disabilities Act (ADA)”

### B.3 Informe de Progreso.

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

### ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIADO DE BIENES

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de intervención y cumplimiento de las propiedades de Vivienda Pública, a fin de verificar que los agentes y municipios administradores cumplan con las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y política públicas federales estatales establecidas. (*Code Federal Regulation - 24 CFR*)
- Continuar con las intervenciones mediante monitorías en las siguientes áreas: Pre-REAC (24 CFR 902.5), Health & Safety (24 CFR 7.703), Aspecto Físico (24 CFR 902.21), Inspección General de Áreas Comunes (24 CFR 5.703 e), Inspección de Unidades (24 CFR 5.703 d), Inspección del Site (24 CFR

**B.3**

- 5.703 a), Inspección de los Edificios (24 CFR 5.703 b), de los Sistemas (24 CFR 5.703 c).
- Continuar con las intervenciones en las Solicitudes de Servicio de Emergencia y Regular (24 CFR Chapter IX 901.5), Contabilidad de Proyecto (24 CFR 902.9), Asset Management (24 CFR 990), Ocupación (24 CFR 960.253; Part 966, 966.4, 351345), verificación de inventarios, monitorías de cumplimiento, entre otras. Garantizando condiciones óptimas en las unidades de vivienda y velando porque la prestación de los servicios sea de calidad conforme a la reglamentación de HUD.
  - Revisión de informes de mantenimiento preventivo, rutinario y de emergencias y las gestiones realizadas para cumplir con los términos de alquiler de las unidades, contabilidad de proyecto, informes de ocupación, reexámenes anuales, verificación de *EIV* (*Enterprises Income Verification*).
  - Corroborar las actividades, hallazgos e informes sometidos por los Agentes y Municipios Administradores mediante entrevistas, intervenciones en los proyectos e inspecciones a las propiedades de vivienda pública.
  - Utilizar el programa Yardi Voyager para validar los informes sometidos por los Agentes y el Municipios Administradores, relacionados al área de mantenimiento.
  - Coordinar y revisar bajo intervenciones periódicas las propiedades de vivienda pública bajo el programa de **Incentivos Contributivos (Tax Credit)** para asegurar el cumplimiento de los contratos con los inversionistas y la Administración de Vivienda Pública.
  - Adiestrar a los Agentes y Municipios Administradores sobre las leyes, normas, procedimientos y política pública aplicadas en la AVP.
  - Talleres en las áreas de Asset Management y Mantenimiento Preventivo.

**B.3**

- Mantener al personal capacitado con herramientas de trabajo que faciliten las tareas y el enfoque hacia la consecución de todas las metas.
- Quejas o querellas – Se procederá a recibir, registrar, rastrear, evaluar, reparar y dar seguimiento a las quejas de los inquilinos y/o agencias con respecto a problemas de mantenimiento en los proyectos.
- Seguimiento de las solicitudes de servicio generadas a través del portal del residente en el programa Yardi Voyager y referir las mismas, para la acción pertinente por parte del Agente o Municipio Administrador.
- VCA – realizar o asistir en la auditoría de la evaluación de necesidades y la auditoría de acomodos razonables.
- VCA – Brindar apoyo en lo relacionado a unidades accesibles, organigrama y procedimientos especiales, plan de contingencia, equipo de cumplimiento y talleres de los hallazgos.
- VCA – *Monitoria Evaluación y Validación semestral de los informes de Needs Assessment Report NAR y Reasonable Accommodation Report RAP.*
- Manejo de emergencias: brindar apoyo en situaciones de emergencia según las órdenes del Gobernador.
- Evaluar peticiones de fondos para la adquisición de equipos y mejoras ordinarias en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, conforme a las necesidades particulares de cada proyecto.

## **METAS**

- Continuar con el plan de rehabilitación de unidades vacantes que no están disponibles para ocupar.

**B.3**

- Seguimiento al personal de la Agencia, Agentes y Municipio Administradores relacionado al módulo de solicitud de servicios e inspección a través del sistema operativo de *Yardi Voyager*.
- Continuar adiestrando al personal del Negociado de Administración de Bienes con las actualizaciones del nuevo método de inspección del *National Standards for the Physical Inspection of Real Estate (NSPIRE)* de parte del *Real Estate Assessment Center (REAC)* y la integración del módulo de inspección a través del programa *Yardi Inspections Mobile*™.
- Impactar todos los residenciales públicos para las monitorías de aspectos físicos incluyendo las monitorías regulares como Pre-REAC del 2025.
- Reclutar personal para el puesto de Oficial de Monitoreo de Contratos para todas las zonas que administra el Negociado de Bienes para así obtener una mejor fiscalización en los residenciales públicos y con los Agentes Administradores.
- Reevaluar los métodos de monitoria e inspección para optimizar los reportes necesarios para la medición de los indicadores en el desempeño de los Agentes Administradores.
- Revisar el contrato de arrendamiento para fines de establecer parámetros importantes en cuanto a las deficiencias encontradas por causa del residente.

### **PLAN DE ACCIÓN – MEJORAR PUNTUACIÓN (REAC)**

- Análisis y seguimiento de todas las acciones correctivas sometidas por los Agentes y Municipio para las deficiencias señaladas en las inspecciones del REAC 2023 y 2024, enfatizando en los proyectos que obtuvieron menos de 80 puntos.

**B.3**

- Identificar los proyectos que van a ser inspeccionados en REAC 2025 para delinear planes de trabajos y realizar las inspecciones del Pre-REAC 2025.
- Actualizar las herramientas y equipos de trabajo para los Oficiales de Monitoreo de Contratos para un mejor desempeño y rendimiento laboral.
- Seguimiento a las monitorías Pre-REAC 2023 y 2024 para la acción correctiva en las deficiencias señaladas por personal del Negociado de Bienes.
- Preparar logística para realizar inspección de Aspecto Físico incluyendo site, edificios, sistemas y unidades en los proyectos identificados a partir de enero de 2025.
- Análisis del informe de resumen de inspección del REAC para evitar o minimizar que las mismas deficiencias vuelvan a ser señaladas.
- En conjunto con el Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, analizar los Physical Needs Assessment (PNA) para identificar las necesidades más apremiantes e inmediatas que se deban atender.
- Evaluar y recomendar solicitudes de presupuesto operacional para así llevar a cabo los trabajos pertinentes en corregir las deficiencias que afecten la puntuación de la inspección.
- Asistencia técnica a los agentes y municipios administradores en las actualizaciones de las regulaciones de HUD, en especial al National Standards for the *Physical Inspection of Real Estate (NSPIRE)* of REAC.

- Realizar reuniones periódicas con los agentes y municipio administradores para delinejar plan de trabajo a seguir y orientar sobre aspectos importantes durante las inspecciones.
- Apoyar a los agentes y municipios administradores en dar seguimiento a los referidos o querellas realizadas en las diversas agencias gubernamentales tales como; AAA, AEE, DRNA y Municipios

### **IMPLEMENTACIÓN**

- Los detectores de monóxido de carbono (CO) y detectores de humos en los dormitorios de los residenciales bajo el programa de *NSPIRE* deberán tener las baterías señaladas de 10 años.

### **LOGROS**

Reclutamiento de nueve (9) Oficiales de Monitoreo de Contrato en el Negociado de Bienes.

**B.3**

Con la implementación de *Yardi Voyager* durante el año 2023-2024 se crearon un total de 1,480,426 órdenes de trabajo y 1,452,970 que fueron completadas durante dicho período representando un 98.15%.

Se logró inspeccionar un total de 50,355 unidades durante el año 2023-2024 con la implementación total del módulo de *Yardi Inspections Mobile* representando un total del 99.36% del total de unidades disponibles para inspeccionar.

Se inspeccionaron el 100% de los edificios y el 100% de los sites en los proyectos de vivienda pública para el año fiscal 2023-2024.

Disminución significativa en el total de los hallazgos originales por las monitorias de VCA de parte de los Agentes Administradores y Municipio de Camuy representado en un 69.77 % para la AVP. El cumplimiento en la realización del 100% de las Monitorias de Evaluación y Validación semestral de los informes de *Needs Assessment Report (NAR)* y *Reasonable Accommodation Report (RAP)*.

## **Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos**

### Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

#### Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANTS DR-4339 y DR-4473

- A medida que los fondos de FEMA estén disponibles, la AVP continuará realizando mejoras en los residenciales de toda la isla afectados por el Huracán María (DR-4339) y el Terremoto (DR-4473). Para estos efectos, la AVP contrató dos Gerentes de Programa y un Gerente de Supervisión y Monitoreo. La totalidad de los proyectos a ser reparados es de 320 residenciales, sujeto al acuerdo con la aseguradora privada de la reclamación presentada.
- Proyectos en progreso para la reparación de techos y pintura exterior, entre otras reparaciones misceláneas:
  - Las Muñecas (RQ 5162 y AMP 00500101IP) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,152,924.00. Proyecto en un 70% de progreso, con fecha estimada de terminación el 4/11/2025.
  - Rincón Taino (RQ 5144 y AMP 00500603IP) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,606,500.00. Proyecto en un 18% de progreso, con fecha estimada de terminación el 12/2/2025.
  - Manuel Roman Adames (RQ 3038 y AMP 005002010) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,141,858.00. Proyecto en un 80% de progreso, con fecha estimada de terminación sustancial el 12/30/2024. \*Solicitud de presupuesto y tiempo adicional en progreso.
  - Puerta de Tierra II (RQ 5311 y AMP 005010060) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$262,524.00. Proyecto solamente de pintura en un 36% de progreso, con fecha estimada de terminación el 2/24/2026.
  - Práxedes Santiago (RQ 3041 y AMP 005006008) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,900,790.19. Proyecto en un 55% de progreso, con fecha estimada de terminación el 12/26/2025.

**B.3**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La Alhambra (RQ 5096 y AMP 005003008) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,470,270.79. Proyecto en un 20% de progreso, con fecha estimada de terminación el 3/29/2025.</li> <li>o Parque San Agustín (RQ 5246 y AMP 005010004) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$1,421,774.00. Proyecto en un 16% de progreso, con fecha estimada de terminación el 7/24/2025.</li> <li>o Jardines de Country Club (RQ 5013 y AMP 005010024) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,789,356.00. Proyecto en un 18% de progreso, con fecha estimada de terminación el 12/15/2025.</li> <li>o Villa Esperanza (RQ 5035 y AMP 005010037) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$7,787,076.35. Proyecto en un 25% de progreso, con fecha estimada de terminación el 9/17/2026.</li> <li>o Villa del Caribe (RQ 3062 y AMP 005007009) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,000,000.00. Proyecto en un 20% de progreso, con fecha estimada de terminación el 11/15/2025.</li> </ul>
<b>B.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Juana Matos I (RQ 3102 y AMP 005003018) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,203,794.54. Proyecto en un 25% de progreso, con fecha estimada de terminación el 7/30/2026.</li> <li>o Bella Vista (RQ 3090 y AMP 005006028) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,470,270.79. Proyecto en un 20% de progreso, con fecha estimada de terminación el 12/8/2025.</li> <li>o Carolina Housing (RQ 5217 y AMP 005005015) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,422,450.00. Proyecto en un 25% de progreso, con fecha estimada de terminación el 10/3/2025.</li> <li>o Nemesio R. Canales I &amp; II (RQ 7005 y AMP 005010005 / RQ 7006 y AMP 005010006) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = 33,789,222.40. Proyecto en un 10% de progreso, con fecha estimada de terminación el 3/19/2027.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Nuestra Señora de Covadonga (RQ 5114 y AMP 005005029) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,026,070.22. Proyecto en un 18% de progreso, con fecha estimada de terminación el 2/4/2027.</li> <li>o Ext. Sábalos Gardens (RQ 5012 y AMP 005008018) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$10,006,707.00. Proyecto comenzando la etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 2/12/2027.</li> <li>o José H. Ramírez (RQ 3066 y AMP 005005026) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,467,063.00. Proyecto en un 18% de progreso, con fecha estimada de terminación el 12/24/2025.</li> <li>o Rafael Hernández (Kennedy) (RQ 4011 y AMP 005008016) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,199,002.00. Proyecto comenzando la etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 3/24/2026.</li> <li>o Arístides Chavier (RQ 1014 y AMP 005009017) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$14,950,000.00. Proyecto en un 10% de progreso, con fecha estimada de terminación el 5/14/2027.</li> </ul>
<b>B.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Jardines de Monte Hatillo I (RQ 7003 y AMP 005010036) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,544,000.00. Proyecto en un 16% de progreso, con fecha estimada de terminación el 1/29/2026.</li> <li>o Jardines de Monte Hatillo II (RQ 7004 y AMP 005010036) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$10,426,424.00. Proyecto comenzando la fase de diseño, con fecha estimada de terminación el 10/19/2026.</li> <li>o Padre J. Rivera (RQ 3094 y AMP 005007002) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,950,115.55. Proyecto en un 22% de progreso, con fecha estimada de terminación el 11/17/2026.</li> <li>o Pedro M. Descartes (RQ 3067 y AMP 005006030) – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,799,466.03. Proyecto en un 16% de progreso, con fecha estimada de terminación el 2/27/2026.</li> </ul>

**B.3**

- Los siguientes proyectos (que también contienen reparaciones a techos y trabajos de pintura exterior) están bajo el proceso de subasta para contratos de diseño-construcción. Tienen un presupuesto global de \$118.7 millones:
  - Torres del Río (RQ 5196 y AMP 005007008)
  - Luis Llorens Torres (Youth Center) (RQ 7009 y AMP 005010009)
  - Los Lirios (RQ 5194 y AMP 005010054)
  - Fernando Luis García (RQ 3023 y AMP 005009033)
  - Jardines de Campo Rico (RQ 5031 y AMP 005010037)
  - Pedro Regalado Díaz (RQ 3070 y AMP 005005027)
  - Dr. Víctor Berrios (RQ 3028 y AMP 005007010)
  - Jardines de la Nueva Puerta de San Juan I (RQ 5294 y AMP 005010057)
  - Jardines de la Nueva Puerta de San Juan II (RQ 5295 y AMP 005010057)
  - Fernando Sierra Berdecía (RQ 3040 y AMP 005002011)
  - Juana Matos II (RQ 5002 y AMP 005003019)
  - Juana Matos III (RQ 5008 y AMP 005003020)
  - Bahía (RQ 5173 y AMP 005009005)
  - Las Palmas (RQ 5025 y AMP 005003021)
  - Alejandrino (RQ 5016 y AMP 005010026)
  - Liborio Ortiz (RQ 3020 y AMP 005006001)
  - Reparaciones misceláneas a varias áreas recreativas en la región metro (31 facilidades).
- Los siguientes proyectos (que también contienen reparaciones a techos y trabajos de pintura exterior) están bajo el proceso de subasta para contratos de diseño-construcción, con un costo aproximado de \$129.6 millones:
  - Las Palmas (RQ 3088 y AMP 005006011)
  - Brisas del Turabo I (RQ 5010 y AMP 005004006)
  - Las Margaritas I (RQ 2014 y AMP 005010016)
  - Las Margaritas II (RQ 5038 y AMP 005010034)
  - Alturas de Country Club (RQ 5082 y AMP 005005008)
  - Luis Llorens Torres (Providencia) (RQ 7007 y AMP 005010007)
  - Luis Llorens Torres (El Medio) (RQ 7008 y AMP 005010008)
  - Isidro Jacinto Cora (RQ 3021 y AMP 005007001)
  - Valles de Guayama (RQ 5266 y AMP 005006020)
  - Luis Pales Matos (RQ 3085 y AMP 005006017)

- Como segunda fase del Programa, comenzará el proceso de adquisición de servicios de construcción para 34 proyectos, ubicados en 22 municipios y que contienen reparaciones parciales a techos y/o trabajos de pintura exterior. El presupuesto de ejecución de los proyectos suma \$55.7 millones y, debido a que el alcance de las reparaciones es mínimo, no se requerirán planos de diseño.
- Finalmente, la tercera fase comprende 110 proyectos que fueron identificados para diseño por falta de presupuesto completo para ejecución (debido a reducciones anticipadas de seguro). Sujeto a aprobación de fondos y autorización a los Gerentes de Programa para ejecución, se estarían solicitando propuestas económicas de firmas de ingeniería y arquitectura previamente cualificadas por la AVP (AVP-RFQ-18-19-01 A/E Design Services). El presupuesto para la ejecución de estos proyectos totaliza \$828.5 millones y se distribuyen entre 41 municipios. Honorarios de diseño se estiman en \$61.5 millones. Diseños deben contemplar las áreas recreativas de cada residencial como una primera fase.

#### Proyectos de Doble Línea (Agua Caliente)

#### B.3

- Luis Llorens Torres - Youth Center - (RQ 7009 y AMP 005010009) – Trabajos en progreso. La obra ha sido ejecutada en un 35 %.
- Vista Hermosa III – Fase 3 [64 unidades] (RQ 7012 y AMP 005010012) – Se subastó en el 2022 y nadie presentó licitación. Se solicitaron fondos adicionales para re-subastar el proyecto. Fondos probados a finales del año 2023. Durante el año 2024 se lleva a cabo una nueva subasta, en la cual un solo licitador somete oferta. Se requirió consultar con HUD para proceder con la adjudicación (“Sole Source”). Luego de obtener la autorización por parte de HUD para adjudicar la subasta, el Agente Administrador adjudica la subasta y firma contrato de construcción. El contratista somete una reclamación de gastos administrados extendidos. El Agente Administrador se encuentra en evaluación de la reclamación para dar recomendaciones A SEGUIR a la Agencia Para proceder con el proyecto.
- Santa Rita de Casia (RQ 3027 y AMP 005008003) – Fase 1 [76 unidades]: Subastado en tres (3) ocasiones. Proyecto contratado en junio de 2024. En

	<p>proceso de obtener permisos RRP. Los trabajos de construcción comenzarán en enero de 2025 y se espera sean completados en agosto de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Virgilio Dávila (RQ 3017 y AMP 005003001) – Proyecto paralizado por permiso de construcción y aplicabilidad de Regla RRP. Se tramitó la terminación por conveniencia. El contratista está en proceso de someter factura final revisada por concepto de gastos de reclamaciones y ganancias. Proyecto en programación para subasta. Nuevo presupuesto asignado para obra, servicios de inspección, proceso de adquisición y otros servicios: \$500,000.00 (Fase 1) y \$796,400.00 (Fase 2) – Total: \$1,296,400.00.</li> <li>• José Celso Barbosa (RQ- 3096 / AMP 005003002) -- Proyecto en proceso de subasta – presupuesto asignado para obra, servicios de inspección y proceso de adquisición - \$1,362,000.00.</li> <li>• Gabriel Soler Catalá (RQ-3047 / AMP 005008004) – Fase I [32 unidades]: Proyecto en terminación substancial (agosto 2023). En espera del cierre del permiso del DRNA relacionado con la Regla RRP.</li> <li>• Gabriel Soler Catalá (RQ-3047 / AMP 005008004) – Fase II [32 unidades]: En preparación de documentos de subasta.</li> <li>• Franklin D. Roosevelt I – Fase I [102 unidades] (RQ-7001 y AMP 005008008) – Trabajos completados.</li> <li>• Franklin D. Roosevelt II – Fase I [115 unidades] (RQ-7002 y AMP 005008009) – Trabajos completados.</li> <li>• Columbus Landing – Fase I [160 unidades] (RQ-4001 y AMP 005008007) – se ha subastado en cuatro (4) ocasiones. Trabajos adjudicados en agosto de 2024. Trabajos dan comienzo en enero de 2025 y se espera sean completados en agosto de 2025.</li> <li>• El Carmen – Fase I [104 unidades] (RQ-4010 y AMP 005008015) – Trabajos completados en noviembre de 2024.</li> </ul>
--	---

- Jardines de Guaynabo (RQ-3045 / AMP 005003025) – Proyecto fue diseñado durante la administración del residencial por el Municipio de Guaynabo y no se incluyó el sistema eléctrico necesario para alimentar el calentador de línea. Proyecto se encuentra en la fase de negociación con el diseñador para incluir el diseño eléctrico necesario.
- Zenón Diaz Valcárcel (RQ-3026 / AMP 005003024) – Proyecto se subastó en noviembre de 2023 y no se recibieron licitaciones. Proyectado subastarse nuevamente durante el primer trimestre de 2024.

#### Mejoras al Sistema Pluvial Existente

- Felipe Sánchez Osorio Elderly Housing (RQ 5322) – Proyecto fue subastado en dos ocasiones y las subastas fueron desiertas, nadie presento propuesta. Se está trabajando para enmendar el contrato de diseño para revisar documentos y tiempo de servicios durante la construcción para subastar el proyecto dividido en tres órdenes de trabajo, según los tres sectores que se divide el site, A, B y C. Con estos cambios se busca la participación de contratistas más pequeños, ya que se dará la notificación de proceder solamente para un sector y luego que se termine el mismo, se comenzara con el siguiente y así sucesivamente.

### B.3

#### Auditoría Energética

- La auditoría energética se encuentra en el proceso de RFP final para el proceso de subasta por el Área de Adquisiciones y Contratos.

#### Rehabilitación Comprensiva del Sistema Fotovoltaico con Baterías de Respaldo

- Puerta de Tierra II (RQ 5902 y AMP 005010060P)
  - Costo: \$680,000 (Basado en Estimado 2022: \$459,146 + \$100,000 Nuevos Bancos de Baterías + \$50,000 Costo de Inflación + \$70,854 Consultor e Inspección Privado)
  - Subastado, Adjudicado y en proceso de Diseño y Construcción
- El Coquí (RQ 5210 y AMP 005003023P)
  - Costo: \$160,000 (\$140,000 + \$20,000 Consultor e Inspección Privado)
  - Subastado, Adjudicado y en proceso de Diseño y Construcción

**B.3**

## Evaluaciones Estructurales para Proyectos de Vivienda

- Alcance del trabajo

Se necesita una evaluación estructural para comenzar a trabajar con el análisis de algunos proyectos de AVP para determinar la posible vulnerabilidad de las estructuras de vivienda pública a futuros eventos sísmicos en Puerto Rico. En esta fase, trabajaremos con los proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del año 1970. La evaluación estructural consiste en realizar la evaluación visual necesaria del sistema estructural de los edificios (incluyendo las zapatas), los planos y especificaciones disponibles, realizar pruebas preliminares no destructivos y destructivos en el hormigón y acero de refuerzo, y con esta información realizar una evaluación para determinar las características del sistema estructural de los edificios existentes para resistir un evento sísmico, y determinar si es necesario un reacondicionamiento (“retrofit”) estructural para evitar su colapso en caso de un evento sísmico importante.

- Plazo: Se propone contratar a través de los distintos agentes administradores que están encargados de dichos proyectos. Tomando en consideración los procesos de contratación, la carga de trabajo de los agentes administradores y la escasez de personal técnico para realizar estos trabajos, estimamos que los mismos puedan completarse en un periodo de 36 meses una vez contratados los servicios.

- Costo: Tomando en consideración que tenemos 153 proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del 1970 y que un costos estimado para estos estudios es de \$ 45,000 tendríamos que presupuestar la totalidad de \$6,885,000.

- Elaboración de una Guía para los Estudios Estructurales – Es necesario contratar a una empresa de ingeniería estructural para que desarrolle una guía para los estudios estructurales de acuerdo a los códigos y reglamentos estructurales aplicables para proporcionar a los agentes administradores de proyectos de vivienda pública una base para solicitar el estudio correspondiente para cada proyecto. El estimado para esta guía es de \$77,537.60. Estamos en el proceso de preparar los documentos para solicitar los fondos y la contratación del servicio.

## PROYECTOS PARA DEMOLICIÓN:

**B.3**

- Villa Monserrate (RQ 5154) - Demolición total: la subasta para las obras de demolición se retrasó debido a requisitos ambientales adicionales. Estos requisitos tienen costos demasiado altos. Por lo tanto, la AVP decidió negociar una propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto que incluya la demolición. La AVP contrató los servicios de arquitectura e ingeniería para actualizar el estimado de costos de demolición y se actualizó el mismo. Actualmente, se incluirá en el Plan de Cinco Años 2025-2029, la actualización del diseño de la demolición para el 2025 y la demolición del proyecto para el 2026.
- Torres de la Sabana (RQ 5103 y AMP 005005011P) - Demolición Total: Proyecto completado y en etapa de cierre.
- Los Cedros (RQ 5106) – Demolición Total: Dio comienzo el 30 de mayo de 2023 (68.63% de progreso).
- Villas del Cafetal (Yauco Housing) – Demolición Edificio 8 de 9 unidades (RQ 5191): La AVP emitió la certificación de fondos para los servicios profesionales de diseño, permisos y supervisión para la demolición del Edificio 8 por la cantidad de \$146,670.00. El Agente Administrador procederá con el proceso de contratación de los servicios de diseño para la demolición debido a daños causados por eventos sísmicos, incluyendo preparar y someter solicitud de demolición al Centro de Solicitudes Especiales (SAC por sus siglas en inglés). Documentos de evaluación ambiental fueron entregados al Negociado de Asuntos Técnicos y Ambientales (NATA) para revisión.
- Brisas del Mar (RQ- 5045 y AMP 005006029P) - Demolición Total - Pendiente evaluar y negociar propuesta de servicios A/E a través del Área de Adquisiciones y Contratos.
- Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023P) – Demolición Total – Proyecto en el proceso de preparar y someter al HUD la solicitud de demolición para la aprobación.
- Mattei II- DEMO (RQ 5246 y AMP 005009007P) – Demolición Total – Proyecto pendiente de preparar los documentos para contratar servicios de arquitectura e ingeniería para evaluar condiciones físicas y diseñar la demolición.

## DEMOLICIÓN / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:

- Luis Lloréns Torres (RQ 2009) - Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de "SHPO". Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la oficina de contrataciones. Pendiente reunión para clarificar dudas del proponente y recibir propuesta para completar el proceso de evaluación, negociación y contratación.
- Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2: Ya se completó el diseño de acuerdo al Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se canceló la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subasta.

### B.3

- Villas del Cafetal (Yauco Housing) – Nueva Construcción del Edificio Núm. 8 (Unidades 52 al 60). La AVP solicitó al Agente Administrador iniciar el proceso de contratación de los servicios de arquitectura / ingeniería para la construcción del Nuevo Edificio Núm. 8. En evaluación de solicitud de fondos para la contratación de la fase de diseño, solicitud de endosos/ permisos y supervisión durante la fase de construcción. Luego de completar el diseño del nuevo edificio, se solicitarán fondos para la nueva construcción
  - Los siguientes proyectos se estarán rehabilitando debido a daños por sismos:
    - a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
    - Edificios 17, 18, 19 y 20 (48 unidades) (Fase I)
      - o Terminados en 100% y ocupados.
    - Edificios 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10 (52 unidades) (Fase 2)

**B.3**

- o Terminados en 100% y ocupados.
  - Edificios 1, 2, 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 (Fase 3 de 100 unidades)
- o Fondos certificados en agosto de 2023. Proyecto subastado en dos ocasiones y nadie ha presentado licitaciones. Pendiente la solicitud de fondos adicionales para subastar por tercera ocasión.
- b. Santa Catalina – RQ5028 (18 unidades)
  - Se está en espera de la certificación de fondos para que se lleve a cabo los trabajos de Diseño y Supervisión para las reparaciones de las 18 unidades de vivienda afectados por los terremotos del año 2020.
- c. Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
  - Fondos certificados el 3 de diciembre de 2021 para:
    - o Trabajos de reparación: \$466,447.46
    - o Diseño / Supervisión: \$84,420.00
    - o Inspección: \$145,000.00
- Se está en espera de la certificación de fondos adicionales para realizar una segunda subasta para los trabajos de reparación de las unidades afectadas.
- d. José Tormos Diego – RQ5163 (29 unidades Vacantes)
  - Se solicitaron los fondos para el diseño de Refuerzo Sísmico. Negociación con Diseñadores preseleccionados por AVP no dio frutos. Se solicitaron fondos para contratar diseñador. Pendiente recibir la certificación de Fondos.
- e. Silver Valley (50 unidades vacantes), Cooper View (1 unidad Vacante) y Golden View (19 unidades Vacantes) – RQ5260, 5259, y 5258 -AMP RQ005009030, (Total de 70 unidades Vacantes)

<b>B.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silver Valley - Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.</li> <li>• Cooper View Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.</li> <li>• Golden View – Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.</li> </ul> <p>f. Villas del Cafetal (Yauco Housing), RQ 5191 – Edificio 5 – 9 unidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En espera de la certificación de fondos para llevar a cabo la subasta de los trabajos de reparación del Edificio 5 (unidades 30 a la 39).</li> </ul> <p>g. Aristides Chavier (RQ-1014 y AMP 005009017) – Edificio 26, Unidad 214.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los daños son en el balcón de dicha unidad y por seguridad están vacantes también las unidades 212 (primer piso) y 216 (tercer piso). En espera de certificación de fondos.</li> </ul> <p><b>PROYECTOS PARA MODERNIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bernardino Villanueva (RQ 5024) Modernización Comprensiva: Proyecto en la fase de construcción (Fase I – 132 unidades y Edificios de Administración, Mantenimiento y Servicios Comunales). Dio comienzo el 5 de abril de 2021. Proyecto en progreso (59.49%).</li> <li>• Brisas del Turabo II – (RQ 5019 &amp; AMP 005004007P) – Modernización de 122 unidades – El proyecto de modernización comenzó en mayo de 2024 (2% de progreso)</li> <li>• Agustín Stahl Fase II (RQ 3100): 88 unidades (RQ 3100): Tercera subasta adjudicada, pendiente reapertura del permiso de construcción y firma del</li> </ul>
------------	---

contrato de construcción. En espera de completar el realojo de la etapa I (44 unidades).

- Alturas de Cupey Fase II [152 unidades] (RQ 5034): Proyecto comenzó el 13 de enero de 2025.
- Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2: Ya se completó el diseño de acuerdo al Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se canceló la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subasta.
- Rafael Hernández (Kennedy) RQ 4011 – Fase III (B) – Nueva Construcción de Edificios para Administración, Mantenimiento y Facilidades Comunales y la Demolición del Edificio 22 – Ya se completó la fase final de los Documentos de Construcción. Se llevó a cabo la subasta, pero nadie presentó propuesta. Se solicitó la re-subasta del proyecto. Pendiente que la oficina de Adquisiciones y Contrato prepare los documentos para subasta y publique que el anuncio.
- Cuesta Vieja RQ 5149: El proyecto se encuentra en la fase de Documentos de Subasta, Contrato y Construcción pendiente evaluación para reducir costos debido a que el estimado está por encima de los límites de TDC 2024. Se considera subastar el proyecto completo (Fase I y Fase II).
- El Taíno (RQ- 5202 y AMP 005006032P) – Proyecto en la etapa del Documentos de Subasta, Contrato y Construcción. Pendiente de evaluación y aprobación. También, está pendiente el permiso de construcción para solicitar fondos y documentos de subasta.
- Rafael Torrech – Fase 1 (RQ- 5003 y AMP 005003003P) – Se completó la fase del MOU/Planos Esquemáticos. Se realizaron pruebas estructurales adicionales y el diseñador recomendó la demolición. No obstante, SHPO estableció valor histórico de la propiedad y solicitó que se presentara una alternativa para el refuerzo estructural y modernización que no afectara las

**B.3**

**B.3**

características de valor arquitectónico de las estructuras. SHPO aprobó la alternativa presentada y está pendiente de que el diseñador presente estimado de costo revisado para esta alternativa para la evaluación pertinente.

- Los Laureles (RQ- 5168 y AMP 005003012P) – En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes. Se realizaron pruebas estructurales adicionales y está pendiente evaluar los cambios al diseño debido a los resultados de las pruebas.
- Luis Llorens Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P) Modernización Lote Comercial A - Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de "SHPO". Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la oficina de contrataciones. Pendiente reunión para clarificar dudas del proponente y recibir propuesta para completar el proceso de evaluación, negociación y contratación.
- Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 y AMP5001005P): Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E del Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.
- Monte Isleño (RQ 5054 y AMP 005001005P): Proyecto detenido debido a que el costo de construcción de una modernización comprensiva del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost) y TDC 2024. Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E al Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.
- Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 y AMP 005007010P): Proyecto detenido debido a que el costo de construcción de una modernización comprensiva del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost) y TDC 2024. Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E del Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomás Sorolla (RQ 3059 y AMP005006024P) - Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E del Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.</li> <li>• Santa Rosa (RQ 3065 y AMP 005001017P) Proyecto detenido debido a que el costo de construcción de una modernización comprensiva del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost) y TDC 2024. Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E del Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.</li> <li>• Los Laureles (RQ 5069 y AMP 005010039) - Proyecto detenido debido a que el costo de construcción de una modernización comprensiva del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost) y TDC 2024. Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E del Área de Adquisiciones y Contrato para la rehabilitación del proyecto.</li> <li>• Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005)- Modernización Comprensiva - Ya se completó el diseño de acuerdo al Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se cancelo la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subasta</li> <li>• El Taíno (RQ 5202 y AMP 005006032) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales) – Proyecto en la etapa del Documentos de Subasta, Contrato y Construcción. Pendiente de evaluación y aprobación. También, está pendiente el permiso de construcción para solicitar fondos y documentos de subasta.</li> <li>• Cuesta Vieja (Fase I) (RQ 5149 y AMP 005001008) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales) – El proyecto se encuentra en la fase de Documentos de Subasta, Contrato y Construcción pendiente evaluación para</li> </ul>
--	---

reducir costos debido a que el estimado está por encima de los límites de TDC 2024. Se considera subastar el proyecto completo (Fase I y Fase II).

NUEVO DESARROLLO:

- Emerald Vista (RQ 5325): Proyecto en fase de construcción en Caguas, Puerto Rico (en terrenos donde ubicada la propiedad de vivienda pública José Gautier Benítez [RQ-3033])
  - Edificios Multifamiliares (238 unidades): Proyecto completado.
  - Edificio de Envejecientes ("Elderly") [200 unidades] – Proyecto completado.
- Nuevo Desarrollo en Ciales, Ciales, PR – Se solicitó a la Área de Adquisiciones y Contratos una solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 110 unidades de vivienda por el método llave en mano. Se recibió una propuesta, pero el proceso está pendiente de cancelación por el Área de Adquisiciones y Contratos, ya que el proponente indicó que el terreno propuesto no tiene capacidad para las unidades solicitadas.

**B.3**

- Nuevo Desarrollo en Vieques, Vieques, PR – Se solicitó a la Área de Adquisiciones y Contrato una solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 50 unidades de vivienda mediante el método llave en mano. El único proponente presentó una propuesta muy por encima de los límites de TDC 2023. Actualmente, el proyecto está en un segundo proceso de solicitud de propuestas en el Área de Adquisiciones y Contrato.

PLANIFICACIÓN:

Desarrollos con Financiamiento Mixto

- Crisantemos II (RQ 5084) (Nuevo desarrollo - 90 unidades): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

**B.3**

- Los Álamos (RQ 5056) ((Nuevo desarrollo – 338 unidades): El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con Michaels Development Company I, LP para re-desarrollo y transformación del terreno de Los Álamos. Pendiente de aprobación final a la solicitud de los fondos CDBG-DR otorgados, resolver asuntos de titularidad de terrenos, adquisición de terrenos al municipio de Guaynabo y completar el proceso ambiental para la solicitud de disposición.
- Las Amapolas (RQ 5068) ((Nuevo desarrollo – 172 unidades para envejecientes): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- Ponce de León # 55 (Nuevo desarrollo – 222 unidades): El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con PENNROSE, LLC para re-desarrollo y transformación del terreno de Ponce de León # 55. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño esquemático. Pendiente de aprobación final a la solicitud de los fondos CDBG-DR otorgados.
- Los Cedros (RQ 5106) ((Nuevo desarrollo – 86 unidades para envejecientes): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto y de la demolición del proyecto existente.
- Torres de Sabana (RQ 5103) ((Nuevo desarrollo – 166 unidades): El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con Pathstone Community Development Corporation of Puerto Rico para un desarrollo de viviendas de ingresos mixtos de una sola fase en los terrenos de Torres de Sabana. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño esquemático. Pendiente de respuesta a la solicitud de reconsideración a los fondos CDBG-DR otorgados y completar el proceso ambiental para la solicitud de disposición.
- Los Peña (RQ 5149) (Nuevo desarrollo – 144 unidades): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Villa Monserrate (RQ 5154) (Demolición y Nuevo desarrollo – 72 unidades): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.</li> </ul> <p><b>Proyectos de Demolición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alturas de Ciales y Dos Ríos (RQ005200 &amp; RQ005119 and AMP 005002013 &amp; AMP 005002012) - Demolición Total (FONDOS FEMA): Pendiente evaluación final de los documentos de demolición y obtener los correspondientes endosos y permisos.</li> <li>Los Peña (RQ 5159) - Demolición Total: Pendiente de recibir los documentos de subastas y certificación de fondos para solicitar la subasta.</li> <li>Nuestra Señora de Covadonga – Demolición 56 unidades (RQ 5114 y AMP 005005029P)): Proyecto pendiente de aprobación de HUD para la solicitud de demolición, para completar el diseño final de la demolición, incluidos los endosos y permisos.</li> <li>Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total - Los planes para la demolición total de este proyecto se han detenido y la PRPHA continuará con la evaluación para realizar mejoras en los edificios afectados por los terremotos.</li> <li>Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total - Proyecto en proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de contratación de los servicios de diseño.</li> </ul> <p><b>Proyectos para Modernización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jardines de Montellano (RQ 5027) - Edificio A - Proyecto de conversión a vivienda para ancianos - Se completo el estudio de viabilidad. En proceso de revisión y aprobación para luego gestionar la contratación de los servicios de diseño de la alternativa seleccionada.</li> <li>El Taíno (RQ 5202): Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Pendiente de obtener la certificación ambiental de cumplimiento con el Artículo</li> </ul>
--	---

	<p>4B3 de la Ley de Política Pública Ambiental para continuar con la Fase II – Desarrollo de Diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rafael Torrech (RQ 5003): Se completó la fase del MOU/Planos Esquemáticos. Pendiente orden de cambio para realizar pruebas estructurales adicionales para determinar si hay que demoler el proyecto completo.</li> <li>• Los Laureles RQ 5168: En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes.</li> <li>• El Flamboyán RQ 5081: En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes. Pendiente recibir, evaluar y aprobar mediante orden de cambio propuesta para servicios adicionales de estudio hidrológico e hidráulico.</li> <li>• Diego Zalduondo (RQ 3055) – Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Se realizaron investigaciones y análisis estructurales adicionales y está pendiente determinar si es necesario la demolición total del proyecto.</li> <li>• Pedro J. Rosaly (RQ 1009) – El proyecto está en proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos, obtener los endosos ambientales correspondientes y aprobación de orden de cambio para estudio hidrológico e hidráulico. Además, está pendiente de recibir para evaluar y aprobar mediante orden de cambio una propuesta para servicios adicionales de pruebas estructurales.</li> <li>• Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 and AMP5001005P) – Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost).</li> <li>• Monte Isleño (RQ 5054 and AMP 005001005P) – Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost).</li> <li>• Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 and AMP 005007010P) – Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (Total Development Cost).</li> </ul>
--	--

**B.3**

Desarrollo propuesto para el año fiscal 2025.

Diseño:

- Villa del Rey (RQ 5138 y AMP 005004011P) – Rehabilitación
- La Ribera (RQ 3052 y AMP 005004018P) – Rehabilitación
- Villa Monserrate (Re-Diseño) (RQ 5154 y AMP 005004002P) – Demolición Total
- Mattei II (RQ 5247 y AMP 005009007) - Demolición

Construcción y / o demolición:

- Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003) – Modernización incluyendo Refuerzo Sísmico
- Cuesta Vieja (RQ 5149 y AMP 005001008) – Modernización
- Brisas del Mar (RQ 5045 y AMP 005006029P) – Demolición Total
- Mattei II (RQ 5247 y AMP 005009007) – Demolición
- Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023) – Demolición Total

Nuestra Señora de Covadonga (RQ 5114 y AMP 005005029) – Demolición 56 unidades y Nueva Construcción de Facilidades Recreativas

Plan de Unidad Accesible UFAS:

- Actividades de construcción para la certificación de adaptabilidad de 350 unidades parciales y totales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento de las normas ADA, según establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la AVP.

Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ 26.4 millones en diversos proyectos.

Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339 y DR-4473

- Este año fiscal estaremos completando la adjudicación de 51 proyectos bajo la primera fase del Programa de Recuperación de Desastres. Se

	<p>impactarán 28 municipios con un presupuesto total de \$582.1 millones. Se estima la finalización de los trabajos de construcción de 19 de esos proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará comienzo a los procesos de subasta de la segunda fase de los trabajos de recuperación. Dicha fase consiste en 34 proyectos distribuidos entre 22 municipios y con un estimado de implementación de \$55.7 millones.</li> <li>• También se proyecta la asignación a diseño de 110 proyectos adicionales, distribuidos entre 41 municipios y con una inversión de \$61.5 millones (en honorarios de diseño).</li> </ul> <p>Cumplimiento Ambiental – Pintura con plomo (“Lead Based Paint [LBP] Compliance”) - 24 CFR 745 (“LEAD-BASED PAINT POISONING PREVENTION IN CERTAIN RESIDENTIAL STRUCTURES”)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Detección de Pintura con contenido de Plomo (“Lead Based Paint [LBP]”) y/o Inspecciones Visuales en 21,840 unidades - Primera Fase de Implementación;</li> <li>• Realización de Estudios de Riesgo (“LBP Risk Assessments”) en 1,704 unidades de vivienda y/o Detección de Niveles de Plomo en Sangre a Menores de Niños de 6 años, según definido en el 24 CFR 745.</li> </ul> <p><b>B.3 Asuntos de Energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifica para los próximos años, la instalación de sistemas fotovoltaicos (placas solares) con baterías en los salones comunales de los residenciales públicos. Con estas instalaciones deseamos integrar resiliencia comunitaria a los residentes, áreas comunes y la continuidad de servicios administrativos.</li> </ul> <p><b>Área de Información Tecnológica (MIS)</b></p> <p>Para este año 2025 el Área de Sistemas de información Tecnológica tiene contemplado realizar una serie de cambios en la red con el propósito de mejorar</p>
--	--

**B.3**

las comunicaciones y brindar mayor seguridad a las aplicaciones que se utilizan en la agencia.

- Continuaremos con el monitoreo de la red de la agencia con el propósito de evitar posibles ataques ciberneticos, interno o externo de la agencia.
- Continuamos con el mantenimiento preventivo de los sistemas operativos de los servidores de la oficina central y las computadoras de la oficina central y las oficinas regionales de todas las áreas operacionales.
- Continuaremos con el apoyo técnico a los empleados de la agencia.
- Configuración de una plataforma para apoyo técnico a los empleados que se encuentren trabajando de manera remota y para la administración de parchos de seguridad.
- Configuración e instalación del nuevo sistema de cuadro telefónico de la agencia con integración a las herramientas de Microsoft Teams.
- Desarrollo de la nueva pagina web de la agencia para que este en cumplimiento con los requerimientos del PRITS y la accesibilidad a personas con algún tipo de discapacidad.
- Mejoras en la aplicación de Yardi Voyager en las diferentes áreas operacionales de la agencia.
- Desarrollo de un portal de servicio para los arrendadores que ponen a disponibilidad las residencias para alquiler bajo el Programa de Sección 8. Y con el propósito que los solicitantes con los "vouchers" asignados verifiquen las casas que están disponibles y de esa manera puedan comenzar el proceso en conjunto con el arrendador y el personal de la oficina del programa de Sección 8.

**B.3**

- Continuar con el desarrollo de los centros educativos tecnológicos (CET)
  - Para brindarle a los residentes la oportunidad de ser asistidos mediante la tecnología actual. Además, fomentar el desarrollo integral de los residentes desde la edad temprana hasta la adultez.
- Continuación de los servicios del proyecto de Internet Comunitario en las áreas comunes y fortaleciendo las medidas de seguridad de las comunicaciones para todos los proyectos de Vivienda Pública.
- Se trabajará en conjunto con la oficina de Servicios Administrativos con el desarrollo o adquisición de varias aplicaciones:
  - Manejo de Inventario de Propiedad
  - Manejo de Archivo de Documentos
  - Digitalización de Documentos
- Creación de manuales de procedimiento con las nuevas políticas de seguridad de la red, servidores de voz y data y el uso de las computadoras de los usuarios del Área de Sistemas de Información Tecnológica. Acorde con las guías de procedimientos de la Oficina de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Y aprobadas por el Administrador y la Junta de Gobierno de la AVP.
- Desarrollar Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres.
- Preparar un Centro Alterno de Operaciones de la agencia para cuando el edificio central no pueda operar los sistemas de información.
- Continuar buscando nuevas tecnologías para el beneficio de la agencia y los residentes de vivienda pública.

**B.3**

### **Oficina de Seguridad**

Como parte del plan de trabajo de la Oficina de Seguridad está:

- Culminar el proceso de elaborar un MOU con diferentes agencias a nivel estatal y federal.
- Colaborar con las diferentes agencias de ley y orden en la intervención y recuperación de unidades ocupadas ilegalmente por medio del delito de usurpación.
- Coordinar con la oficina del Inspector General (OIG) en las investigaciones relacionadas en los proyectos de vivienda y las compañías contratadas para administrar.
- Colaborar con las diferentes agencias de ley y orden en la intervención relacionadas al tráfico de armas y sustancias controladas en los proyectos de Vivienda Pública.
- Colaborar con las agencias de ley y orden en la identificación de ofensores sexuales que se encuentren en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública.
- Coordinar y ser parte de la agencia dedicada a atender el tráfico de droga de alta intensidad, HIDTA (PR/SUVI) – por sus siglas en inglés.
- Desarrollar ferias de seguridad dirigida a nuestros residentes alrededor de todo Puerto Rico junto a las diferentes agencias de ley y orden a nivel estatal y federal.
- Coordinar y colaborar junto a los diferentes Agentes Administradores de la AVP para la desarticulación del tráfico de droga dentro de los residenciales públicos.

**B.3**

- Crear un acuerdo colaborativo con las agencias de ley y orden a nivel federal para así formar parte de investigaciones relacionadas a drogas, armas y tráfico humano.
- Coordinar charlas sobre procedimientos de seguridad para los empleados de la Administración de Vivienda Pública.

### **Selección y Ocupación**

- Se continuará ofreciendo adiestramientos de capacitación al personal de Selección y Ocupación, personal de Agentes de Administrador y Consejos de Residentes.
- Seguir ofreciendo unidades seguras y habitables para los participantes de Vivienda Pública.
- Continuar ocupando las unidades vacantes para lograr el 98% o más de ocupación.
- Continuar el desarrollo de estrategias con el VCA y Agentes Administradores para cumplir con el procedimiento de traslados por acomodo razonable.
- Coordinar y verificar el cumplimiento de las Unidades del Programa de Créditos Contributivos y continuar cumpliendo con las auditorías realizada por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda. Ofrecer asistencia a los Agentes Administradores en el proceso de ocupación continuada.
- Orientación a residentes y a los Agentes Administradores de la nueva reglamentación.
- Continuar verificando los archivos de ocupación para garantizar que los agentes administradores cumplan con las políticas y regulaciones.

**B.3**

## **Área de Programas Comunales y de Residentes**

Avances de la AVP en cumplimiento con la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

### **Misión del Área**

- Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública, dirigidos a mejorar su calidad de vida.
- Los servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social.
- La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

### **Nuestra Función:**

- Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social, Apoyo y Prevención, que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad, la inclusión y la cooperación comunitaria.
- Promovemos la autosuficiencia, en colaboración con los residentes y con los Consejos de Residentes, en cumplimiento con el 24 CFR Sección 964.
- Fomentamos la participación proactiva de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

### **Negociado de Servicios de Calidad de Vida:**

#### **EL MODELO LÓGICO: UNA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO**

El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir la comparación de la relación entre los recursos para operar el programa, las actividades que se planifican y los cambios o resultados que se esperan obtener. Es una imagen sobre cómo hacer el trabajo, teoría y supuestos implícitos del programa. Une los logros (corto, mediano y largo alcance) con el programa (actividades, procesos, suposiciones, principios teóricos del programa).

## **META**

Lograr que se cumpla con el **100%** de todos los objetivos programados a Largo Alcance.

## **OBJETIVO**

Durante el Plan de Anual 2025-2026, se ofrecerán **2** adiestramientos sobre la Guía de Montaje de Expedientes, Instrumentos de Medición y Monitorias y **1** adicionales sobre los Cierres de Año Fiscal y las Evaluaciones de Resultados del Modelo Lógico a los Coordinadores y las Directoras de Servicios al Residente.

### **PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA**

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3, Desarrollo Empresarial y Hogar Propio.

## **B.3**

Para el año **2024-2025**, se desarrollaron metas en cada uno de los Negociados del Área de Programas Comunales y de Residentes. Trabajamos consistentemente en nuevas estrategias y actividades, para promover, atender y prestar servicios para satisfacer las necesidades e intereses de las familias atendidas.

Las proyecciones de los Programas y Servicios de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social incluyen a todas las comunidades de la AVP y sus residentes según establece el ***Code of Federal Regulations, Title 24, Sub-part, 5.603.***

Durante el año fiscal 2024-2023, el Área de Programas Comunales y de Servicios al Residente estuvo trabajando en la revisión de la Guía de Montaje de Expedientes y el Plan de Implementación de los Programas de Autosuficiencia Económica y Social. La nueva Guía de Montaje de Expedientes fue aprobada y su vigencia comenzó en el Año Fiscal 2024-2025.

<p>B.3</p>	<p><b>Proyecciones para el año fiscal 2025-2026:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año <b>2025-2026</b> se proyecta que un total de <b>20,000</b> residentes participen del Programa de Autosuficiencia Económica.</li> <li>Que el cien por ciento (<b>100%</b>) de las familias de nuevo ingreso sean orientadas sobre los programas establecidos.</li> <li>Se realizarán un total de <b>400</b> ferias de servicios de autosuficiencia económica y se atenderán el cien por ciento (<b>100%</b>) de los residentes que soliciten servicios, con el apoyo de los Agentes Administradores.</li> </ul> <p><b>Componente de Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año <b>2025-2026</b> se proyecta que, <b>275</b> residentes sean graduados de la escuela superior y que <b>425</b> residentes continúen o inicien su educación superior.</li> </ul> <p><b>Componente de Adiestramiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año <b>2025-2026</b> se proyecta ofrecer <b>250</b> cursos de capacitación a <b>850</b> residentes.</li> </ul> <p><b>Componente de Empleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año <b>2025-2026</b> se proyecta que <b>350</b> residentes se ubiquen en diferentes puestos de trabajo y que <b>10,000</b> residentes reciban asistencias técnicas y capacitaciones relacionadas al mundo laboral.</li> </ul> <p><b>Componente de Sección 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año <b>2025-2026</b> se proyecta que <b>400</b> residentes sean reclutados en puestos de trabajo, que <b>900</b> residentes participen en diferentes adiestramientos y se otorguen <b>700</b> contratos de servicios a residentes empresarios.</li> </ul> <p><b>Componente de Desarrollo Empresarial</b></p> <p><b>Empresas de Residentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se proyecta que se crearán y se desarrollarán un total de <b>210</b> empresas. Actualmente tenemos 186 empresas de residentes activas.</li> </ul> <p><b>Proyecciones 2025- 2026</b></p>
------------	--

**B.3**

- Incrementar las empresas a un **13%**.
- Ofrecer asesorías y capacitaciones innovadoras que incluyan las tendencias y herramientas tecnológicas para lograr que el producto sea rentable y nuestros empresarios sean idóneos a las exigencias del mercado.

### **Componente de Hogar Propio**

Para el **2025-2026** se proyecta ofrecer **150** talleres, **1,000** orientaciones y **400** sesiones de asistencia y apoyo, dirigidos a fomentar la compraventa de **25** hogares.

### **Componente de Sección 3**

La Ley De Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades de 1968: Nueva Reglamentación 24 CFR Part 75.

El 29 de septiembre del 2020, entró en vigor la Nueva Reglamentación sobre la Sección 3 en el 24 CFR Parte 75. A partir de entonces, HUD ha requerido que se recopile la información de los contratistas, pero que no se someta a sus oficinas hasta tanto ellos emitan las nuevas directrices de envío de los informes de los recipientes. HUD está en proceso de crear la nueva plataforma donde se enviarán los nuevos informes.

HUD continúa trabajando en el diseño del Nuevo Portal y el instrumento que reemplazará la Forma HUD 60002.

### **Proyecciones para el año fiscal 2025-2026**

- Someter el Informe Anual de Sección 3 bajo la Nueva Reglamentación.
- Se continuarán ofreciendo adiestramientos a los contratistas, empleados de la AVP y residentes de vivienda pública.

### **PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA SOCIAL**

Los Programas son establecidos e implementados de acuerdo con los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad. Se justifican y son establecidos, tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes. Deberán estar

dirigidos a atender todas las poblaciones. A través del Programa y los servicios que contiene, se logra cada año incrementar la capacidad de atender a un mayor número de residentes y fomentar una mejor calidad de vida para las familias.

Este programa incluye los siguientes componentes:

- Bellas Artes
- Conservación del Ambiente
- Educativo
- Deportes
- Centros Educativos Tecnológicos
- Adultos Mayores (Ama de Llaves, Auxiliares en el Hogar)

Para el año fiscal **2025-2026**, se proyecta que un total de **35,500** familias participen del Programa y/o Servicios de Autosuficiencia Social, con el propósito de ofrecerles los servicios de apoyo que necesitan. Además, el cien por ciento (**100%**) de las familias de nuevo ingreso serán orientadas sobre los programas establecidos.

### B.3

#### **Componente de Auxiliares en el Hogar**

A través de este Componente se pretende atender a los adultos mayores y a las personas con diversidad funcional. En cada una de las fases que conlleva la contratación y la capacitación de estos recursos, se contempla la extensión de los servicios por área geográfica. La intención es poder impactar a una de las poblaciones más vulnerables en nuestras comunidades y cubrir todas las regiones de la isla.

La colocación de los recursos se realiza a través de los 10 Agentes Administradores y el Municipio de Camuy, que funge como Administrador del Residencial Manuel Román Adames.

#### **Proyecciones para el Año Fiscal 2025-2026:**

**B.3**

- Capacitar y certificar a **600** residentes para desempeñarse como Auxiliares en el Hogar, bajo la Sección 3.
- Expandir el servicio a más comunidades de vivienda pública entendiendo las necesidades de asistencia en el hogar en el país para la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.

### **Servicios Profesionales**

Con el propósito de ofrecer a los residentes variados programas y talleres para el fortalecimiento de las familias, líderes comunitarios y residentes en general, el Área de Programas Comunales y Servicios al Residente tiene bajo contrato de servicios profesionales a las siguientes organizaciones durante el año fiscal 2023-2024:

#### **Olympic Performance LLC:**

Inspecciona las condiciones físicas de las distintas facilidades deportivas de cada residencial, con el propósito de que sean las adecuadas para su utilización. Promueve que cada Agente Administrador tenga un coordinador deportivo y líderes recreativos sirviendo a la población. Este personal recibe capacitaciones pertinentes a sus funciones con sus respectivos certificados. Organiza iniciativas a nivel isla en las distintas disciplinas. En baloncesto, ha logrado cuatro (4) ediciones del "Hoops of Hope" (jóvenes masculinos de 16 a 26 años), dos (2) ediciones del San Juan Hoops 3x3" (jóvenes masculinos de 15 a 16 años, 17 a 18 años y 19 open); en voleibol femenino, dos (2) ediciones del "Volleyball Empowering Women" (jóvenes femeninas de 15 a 25 años) y este año la primera edición del "Mens Volleyball Championship" (jóvenes masculinos de 16 años (16 Open). Ha diseñado, desarrollado e implementado iniciativas tales como: "100 x 35 Volleyball Tour" e "Impactando tu Residencial" para proveer clínicas de voleibol y otras disciplinas en todos los residenciales.

#### **Prof. Luis G. Pagan Miranda. MSW, Clinical Social Worker**

Realiza una serie de tareas claves para fortalecer los servicios y programas ofrecidos por la Administración de Vivienda Pública a través del Área de Programas Comunales y de Servicios al Residente. Inició la redacción de un protocolo para el manejo de casos de maltrato de menores, con el objetivo de

uniformar las prácticas de los trabajadores sociales en los residenciales públicos. Este esfuerzo representó un primer paso significativo hacia la mejora de nuestros servicios, destacando nuestra dedicación a garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes más vulnerables.

Colabora en reuniones para el desarrollo de la Guía de Montaje de Expedientes de Autosuficiencia Social y Económica. La creación de esta guía, junto con criterios para evaluar los Planes de Implantación, fue un logro destacado que facilitó el proceso de aprobación de los planes presentados por los Agentes Administradores. Esta iniciativa refleja nuestro compromiso con la eficiencia y la calidad en la planificación y ejecución de nuestros programas.

**Dra. Ileana Aymat Ríos**

Ofrece talleres de prevención sobre la violencia de género.

**Cumbre Mundial de Mujeres 2021, Inc.**

**B.3** Ofrece seminarios, conferencias y talleres sobre el empoderamiento de la mujer.

**Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI)**

El Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI) es la organización pionera, sin fines de lucro, que promueve la filosofía de Vida Independiente y desarrolla destrezas en las personas con impedimentos para que tomen control en la toma de decisiones sobre sus vidas. Se promueve la independencia, igualdad, productividad, apoderamiento, integración e inclusión del ser humano en todos los aspectos de la sociedad. MAVI se propone continuar capacitando a los residentes de Vivienda Pública a través del *Curso de Lenguaje de Señas* para promover la más inclusiva comunicación entre la comunidad sorda y la comunidad oyente en nuestros residenciales públicos. Aprenderán la manera correcta de hacer un acercamiento a una persona sorda, aspectos de sensibilidad y detalles importantes sobre la Ley Americana para Personas con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés). Durante el año 2024, 60 residentes culminaron satisfactoriamente el Curso Básico de Lenguaje de Señas y 51 el Curso Intermedio.

**B.3**

## **ACUERDOS INTERAGENCIALES**

### **Municipio de San Juan - Escuadrón del Arte**

Durante los pasados años, el Departamento de Arte y Cultura (DAC) del Municipio de San Juan, a través del Escuadrón del Arte ha prestado a la Administración de Vivienda Pública (AVP) servicios libres de costo por medio de su componente de bellas artes.

Nuestros residentes procedentes de residenciales públicos ubicados en la Ciudad Capital, se han beneficiado de talleres artísticos multidisciplinarios (baile, teatro/circo, canto y bomba puertorriqueña, entre otros) ofrecidos por maestros del DAC. Según se establece en el acuerdo de colaboración otorgado entre las partes con fecha del 1 de marzo de 2022, presentado por el Municipio de San Juan, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, se propone en identificar jóvenes talentosos entre las edades de 12 a 25 años para que participen de una producción teatral acompañada de talleres de superación, autoestima, trabajo en equipo y liderazgo de lunes a jueves. Actualmente, participan 4 residenciales, según la siguiente programación:

<b>ÁREA</b>	<b>AGENTE ADMINISTRADOR</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	SP Management	Los Lirios	San Juan
3	Martinal Property	Villa Esperanza	San Juan
4	A&M Contract	Vista Hermosa	San Juan
11	Cost Control	Las Dalias	San Juan

### **Municipio de Coamo**

Propuesta "Educando para el Futuro". Servicios educativos para 80 residentes de los 3 residenciales públicos de Coamo. Se ofrecen servicios de apoyo con las asignaciones en todas las asignaturas y tutoría en las materias básicas; español, inglés y matemáticas. Los participantes reciben charlas educativas, se le brindan

actividades de integración en baile, teatro, bellas artes y deportes. Se les estimula la creatividad y se realizan actividades donde exponen sus talentos y habilidades. Participan en actividades de concientización ante diversas situaciones y condiciones que afectan o pudieran afectar a la comunidad.

### **Programas Head Start y Early Head Start**

Dentro de los residenciales públicos hay ubicados 88 centros Head Start y Early Head Start. De ellos se benefician las familias con niños a través de servicios que fomentan el desarrollo cognitivo, social y emocional, y a la vez se trabaja con sus necesidades. Se han firmado Acuerdos Colaborativos con 10 municipios para administrar 43 centros y 4 con instituciones privadas para administrar 29 centros. Contamos con 9 centros Early Head Start que brindan servicios a la población de infantes hasta los 5 años de edad.

La AVP continúa fomentando la integración de municipios e Instituciones privadas para crear Acuerdos Colaborativos para llevar estos servicios a todos los proyectos de vivienda pública.

## **B.3**

### Negociado de Organización y Adiestramiento (NOA)

El Negociado de Organización y Adiestramiento es la división que se encarga de la creación, organización y funcionamiento de los Consejos de Residentes.

A continuación, mencionamos las funciones que realiza el Negociado:

- Brinda asistencia técnica y adiestramiento a los Consejos de Residentes y al personal de los Agentes Administradores.
- Fomentar la creación, organización y funcionamiento de los consejos de residentes.
- Se encarga de certificar, coordinar, evaluar, y ofrecer seguimiento a los consejos de residentes.

- Evalúa y certifica los procesos eleccionarios según se establece en la Reglamentación.

#### **Resultados del año fiscal 2023-2024:**

- Un total de 134 Consejos de Residentes se encuentran activos y continúan trabajando por sus comunidades.
- Cumplimiento de la celebración de reuniones de alta gerencia con los presidentes de los Consejos.
- El personal de los Agentes Administradores ofreció asistencias técnicas dirigidas a los Consejos de Residentes y reportaron las gestiones mensualmente.
- Se realizaron eventos y actividades en las comunidades y los miembros de Consejos fueron de gran colaboración para los eventos de impacto.

**B.3**

#### **Proyecciones para el año fiscal 2024-2025:**

- Organizar 30 grupos representativo en las comunidades con consejos inactivos.
- Monitorear el 30% de los expedientes de los Consejos activos.
- Realizar 30% de asistencia técnica y evaluación a las carpetas de esfuerzo en comunidades sin consejo de residentes.
- Continuar evaluando los informes mensuales enviados por los Consejos y el personal de los Agentes Administradores.
- Continuar con las recomendaciones para enmendar el Reglamento y Guía de Trabajo de los Consejos de Residentes.
- Participar de las reuniones de alta gerencia con los presidentes de los Consejos para escuchar sus situaciones y reclamos, según las necesidades de la comunidad.

- Elaborar plan de trabajo para ofrecer adiestramientos a los miembros de los Consejos de Residentes: proceso eleccionario, montaje de los expedientes, y monitorías y cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- Reglamento Interno – elaboración y cumplimiento.
- Brindar asistencias técnicas dirigidas a los Consejos de Residentes.
- Realizar monitorías al proceso eleccionario para el cumplimiento en los procedimientos que se llevan a cabo según la Reglamentación Federal y Estatal.

#### Propuestas de Servicios (RFP-18/19/03)

La Administración de Vivienda Pública (AVP) ha validado la necesidad de contratar profesionales para ofrecer servicios específicos en educación, prevención, actividades recreativas y deportivas, eventos sociales, actividades artísticas, culturales, manejo psicológico, capacitación, autosuficiencia económica, campamentos de verano y talleres de apoyo familiar. Estos van dirigidos a la población de niños y niñas, preadolescentes, jóvenes, adultos, familias y adultos mayores.

**B.3**

Los contratados cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con la misión de transformación social y promover los recursos necesarios para una mejor convivencia y calidad de vida en los residenciales públicos de Puerto Rico. A continuación se presentan las propuestas vigentes:

- Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.
- Centros Sor Isolina Ferré, Inc.
- Comprehensive Human Services Corporation
- Crearte, Inc.
- E & F Development, Inc.
- Eduquemos Para La Vida, Inc.
- Forjando Un Nuevo Comienzo, Corp.
- Instituto de Emprendimiento y Empresarismo Puertorriqueño

**B.3**

- Job Connection Center, Inc.
- Ortiz, Lord, Hope & Associates, Inc.
- Professional Consulting Psychoeducational Services
- Vanguard Asset Management Group, Inc.

#### Proyecciones para el año fiscal 2024-2025

- Alcanzar el **90%** de las metas establecidas en todos los programas y componentes.
- Capacitar **80,000** residentes de vivienda pública de todas las edades en los diferentes programas y componentes.
- Establecer procesos de monitorías (visitas) y auditorías fiscales para el buen funcionamiento de los servicios que van dirigidos a residentes bonafide de vivienda pública.
- Evaluación de los servicios – La AVP decidió extender los contratos de las propuestas de servicios hasta diciembre de 2024, con una asignación de fondos recomendada por el Gobierno Federal.

La AVP celebró una subasta de servicios, conocida "AVP RFP 23 24 03". Al presente, nuestra oficina está en espera que finalicen la evaluación, negociación y los trámites, cumpliendo con los reglamentos de la agencia y el "RFP" sea aprobado para la firma de los nuevos proponentes.

#### Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades

##### Resultados para el año fiscal 2023-2024:

- Se dispusieron mediante venta **17** unidades de vivienda, las cuales generaron un ingreso de **\$554,269.00** dólares. El precio promedio de venta fue de **\$35,000.00 dólares**.

##### Proyecciones para el año fiscal 2025-2026:

- Se pondrán a disposición mediante la venta **36** unidades de vivienda.
- Se proyecta para el año fiscal 2025-2026 un recaudo igual o aproximado al año fiscal en curso con base en un precio promedio por unidad vendida **de \$35,000.00 dólares.**

En las tablas a continuación, correspondientes a los Programas Sección 5h, Sección 32 y Turnkey III, se presenta el remanente de las unidades por proyecto hasta el 31

de diciembre de 2025 y las ventas planificadas o proyectadas para el Año Fiscal 2025-2026 que comienza el 1ro de julio de 2025 y termina el 30 de junio de 2026.

**B.3**

**Programa De Ventas Hogar Propio  
Sección 5H**

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES POR VENDER	VENTAS PLANIFICADAS
Alturas de Cibuco	RQ005182	Corozal	12	1
Villa de los Santos I	RQ005199	Arecibo	8	1
Villa de los Santos II	RQ005175	Arecibo	6	1
Las Delicias	RQ005160	Ponce	2	1
Alturas de Vega Baja	RQ005190	Vega Baja	11	2
Cidra Housing	RQ005249	Cidra	3	1
Antigua Vía	RQ005192	San Juan	6	2
Campo Verde	RQ005240	Bayamón	7	1
Reparto Valencia	RQ005215A	Bayamón	3	1
Villa Evangelina IV	RQ005147	Manatí	6	1
Villa Evangelina II*	RQ005121	Manatí	1*	0
<b>TOTALES</b>			<b>65</b>	<b>12</b>

\*Unidad abandonada

**Programa De Ventas Hogar Propio**  
**Sección 32**

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Caguax	RQ005051	Caguas	4	1
Extensión La Granja	RQ005256	Caguas	2	1
Alturas de Montellano	RQ005201	Cayey	9	2
Villa Navarro	RQ005126	Maunabo	29	4
Canas Housing	RQ005248	Ponce	12	2
Estancias de Santa Isabel	RQ005255	Santa Isabel	6	1
Extensión Santa Elena	RQ005109	Yabucoa	25	4
Reparto Horizonte*	RQ005235	Yabucoa	28	5
<b>TOTALES</b>			<b>115</b>	<b>20</b>

\* Reparto Horizonte tienen una situación legal en espera de ser resuelta

**B.3 Programa de Alquiler con Opción a Compra**

**PROYECTOS TURNKEY III**

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Ramírez de Arellano	RQ005053	Mayagüez	14	4
Jardines de Quintana	RQ005030	San Juan	2	0
<b>TOTALES</b>			<b>16</b>	<b>4</b>

- Ventas totales proyectadas para el Año Fiscal 2025-2026 = **36**

- Ingresos totales por ventas proyectado para el Año Fiscal 2025-2026:

Sección 5H	\$385,000.00
Sección 32	\$700,000.00
Turnkey III	\$80,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,165,000.00</b>

### Componente Centros Educativos Tecnológicos (CET)

La AVP ha establecido los Centros Educativos Tecnológicos (CET), en diferentes residenciales a través de toda la isla. El propósito es brindarles a los residentes bonafide el acceso a las computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red de internet. Los Centros establecidos proveen los recursos necesarios para que los residentes adquieran y fortalezcan ciertas destrezas relacionadas con la tecnología, que redundan en el aprendizaje, y fomentan la educación de los participantes. El servicio brindado promueve el crecimiento individual, según la capacidad e interés de los participantes, generando el mejoramiento de su calidad de vida.

#### **MISIÓN**

**B.3** Facilitar la oportunidad de adquirir conocimientos educativos y tecnológicos, que apoyen el mejoramiento de las condiciones sociales, la actividad comunitaria y el desarrollo integral de nuestros residentes.

#### **SERVICIOS**

Se complementan las destrezas de preparación de documentos, resúmenes, cartas, búsqueda de información. Se han desarrollado programas para la auto realización, fomentando la educación, el adiestramiento y el empleo. Además, se provee la ayuda a los estudiantes con las asignaciones escolares, estudios supervisados, y tutorías.

#### **LOGROS**

Se han logrado establecer 53 CET en el año 2023-2024.

Proyecciones para los próximos años:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remodelación e inauguración de <b>12</b> Centros Educativos; pintura, cambio de rotulación y equipo para la educación de nuestros jóvenes.</li> <li>• Continuar actualizando las facilidades que operan actualmente como "Learning Centers" y/o Bibliotecas Digitales para convertirlos en Centros Educativos Tecnológicos (CET).</li> <li>• Crear nuevos CET para que todas las comunidades disfruten de la experiencia.</li> <li>• Continuar trabajando junto al Agente Administrador para crear nuevos CET en comunidades que no cuenten con estos servicios.</li> <li>• Ofrecer asistencia técnica a los Agentes Administradores para el mantenimiento de todos los equipos existentes.</li> </ul>
<b>B.3</b>	<p><b>El proyecto "Viajando Por el Mundo"</b></p> <p>Tecnología avanzada que les permite a los residentes visitar diferentes países, ciudades, planetas, el mundo interior y exterior, por medio de gafas digitales. Este proyecto es de suma importancia porque facilita el acervo cultural y educativo de nuestros residentes.</p> <p>La inversión total de Centros Educativos Tecnológicos hasta el día de hoy es de \$4,462,584.44.</p> <p><b>Programa de vales de elección de vivienda (Sección 8)</b></p> <p>Misión:</p> <p>El AVP promueve oportunidades de vivienda asequible para personas y/o familias de bajos ingresos que se encuentran sin hogar. Parte de las iniciativas del Programa Sección 8 es promover la independencia de las familias asistidas a través de los programas de Autosuficiencia Familiar (FSS), Unificación Familiar y Propiedad de Vivienda.</p> <p>Objetivos:</p>

<b>B.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 95% o más de ocupación del Programa.</li> <li>• Otorgar el mayor número de bonos en las nueve (9) Oficinas Regionales.</li> <li>• Lograr una calificación de desempeño 'Alto' en la evaluación de SEMAP al cierre del año fiscal, asegurando el cumplimiento eficiente de todos los indicadores clave, incluida la tasa de utilización de los vales, la puntualidad de las inspecciones de HQS, la precisión del cálculo de elegibilidad y de ingresos, y la implementación de políticas efectivas. controles de calidad.</li> <li>• Ocupación de Proyectos (PBV), Rehabilitación Moderada y Ocupación de Habitación Individual (SRO).</li> <li>• Abrir la lista de espera del Programa para que más familias puedan beneficiarse de la ayuda.</li> <li>• Mantener y Promover el Programa de Incentivos para Propietarios, para que más propietarios pongan sus propiedades a disposición del programa.</li> <li>• Desarrollar estrategias encaminadas a asegurar que más familias que reciben asistencia del Programa de Sección 8 participen en el Programa de Propiedad de Vivienda y puedan adquirir su propia vivienda.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar y mantener la ocupación de los 183 vales asignados al Programa HUD-VASH. Al ocupar todos los vales, la AVP estaría ayudando a reducir la población de veteranos sin hogar en Puerto Rico.</li> <li>• Mantener el cumplimiento de los requisitos del Estándar de Calidad de Vivienda (HQS).</li> <li>• Desarrollar estrategias orientadas a la comercialización de los Proyectos (PBV), con el fin de incrementar la ocupación del Programa y brindar mayor atención a la ciudadanía.</li> <li>• Participar activamente en las Ferias de Servicios que se realizan en los Municipios de la Isla, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el Programa de la Sección 8.</li> <li>• Desarrollar estrategias para que la atención y los servicios a la ciudadanía sean más accesibles y ágiles, utilizando como medio las herramientas que tenemos</li> </ul>
------------	---

	<p>disponibles, como el Sistema de Identificación Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL*).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y designar recursos humanos para trabajar y dirigir esfuerzos encaminados al cumplimiento de la misión y objetivos del Programa de la Sección 8.</li><li>• Continuar ofreciendo capacitación al personal del Programa de la Sección 8.</li><li>• Implementación de nuevos cambios a la Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA).</li><li>• Implementación de las Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes Raíces (NSPIRE).</li><li>• Revisar y actualizar el Plan Administrativo de la Sección 8, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua de los procesos operativos.</li><li>• Asegurar el pleno cumplimiento de los requisitos de control de calidad de HUD para garantizar una administración eficiente, justa y transparente del Programa de la Sección 8.</li></ul>
<b>B.3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un portal digital para que los propietarios registren y listen sus propiedades dentro del Programa de la Sección 8, simplificando el proceso de participación y aumentando la oferta de vivienda.</li></ul>

	<p><b>B.4 Mejoras Capitales.</b> Incluir aquí la aprobación más reciente del Plan de acción de 5 años (HUD-50075.2) en EPIC y la fecha en que fue aprobado por HUD.</p> <p>Ver Anejo (4)</p>
<p><b>B.5</b></p> <p><b>Más Reciente Auditoria de este Año Fiscal.</b></p> <p>(a) ¿Hubo hallazgos en la más reciente auditoria de este año fiscal?</p>	<p>S    N</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>(b) En caso de afirmativo, por favor describa:</p> <p>Auditorias más recientes</p> <p><b>2023-01- Situación Programa de Sección 8</b></p> <p>No había procedimientos formales por escrito que describieran los procesos y las actividades de control específicas del requisito de cumplimiento de la elegibilidad.</p> <p>No se identificaron costos cuestionados.</p> <p>No se documentaron medidas de control interno que permitan a la Administración prevenir y/o detectar oportunamente un incumplimiento del requisito de cumplimiento de elegibilidad y evitar posibles sanciones o restricciones en el uso de los fondos por parte de la entidad federal adjudicadora. No había procedimientos formales por escrito que describieran los procesos y las actividades de control específicas del requisito de cumplimiento de la elegibilidad.</p> <p><b>2023-02-Situación-Sección 8</b></p> <p>No había procedimientos formales escritos que describieran los procesos y las actividades de control específicas de las pruebas especiales y las disposiciones aplicables al programa.</p>

	<p>No se identificaron costos cuestionados.</p> <p>No se documentaron medidas de control interno que orienten al gestor del programa federal para prevenir y/o detectar oportunamente el incumplimiento de las pruebas y disposiciones especiales aplicables al programa.</p>
<b>B.5</b>	<p><b>2023-03- Situación: Public Housing Capital Fund (CFP)</b></p> <p>Al comprobar el cumplimiento del requisito de administración de efectivo para determinar si transcurrió el tiempo requerido entre la recepción de la solicitud de fondos del gobierno federal y el desembolso de los fondos; observaron que dos (2) de las sesenta (60) solicitudes de fondos del Fondo de Capital no cumplieron con el máximo de tres días de desembolso. En dos casos se excedieron por cuatro días.</p> <p>No se identificaron costos cuestionados.</p>
	<p><b>2023-04- Situación: Emergency Housing Assistance Program</b></p> <p>El Título 2 2 CFR Parte 200, Sección 200.303 de la Guía Uniforme indica que los controles internos que debe establecer una entidad no federal que recibe fondos federales deben cumplir con la guía de las ""Normas para el Control Interno en el Gobierno Federal"", emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos (el Libro Verde) o el ""Marco Integrado de Control Interno"" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (coso).</p> <p>La Administración tiene controles internos con respecto a este programa, sin embargo, no hay evidencia de procesos de monitoreo establecidos.</p> <p>No se identificaron costos cuestionados.</p> <p>Seleccionaron una muestra de prueba de sesenta (60) solicitudes de participantes para asistencia de alquiler de las 95,741 solicitudes realizadas durante el año. Además, seleccionamos los informes especiales de ERAP para su correspondiente cumplimiento de informes para los tres trimestres presentados durante el año que finalizó el 30 de junio de 2023.</p> <p>El programa federal fue asignado recientemente a la Administración y aún no se han implementado los procedimientos formales.</p>

	No se documentaron actividades de seguimiento que permitieran a la Administración prevenir o detectar oportunamente el incumplimiento de los requisitos de elegibilidad y presentación de informes.
C.	<b>Otros Requisitos de Documentos y/o Certificaciones.</b>
C.1	<p><b>Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (RAB).</b></p> <p>(a) ¿El RAB(s) formula comentarios sobre el Plan de la Agencia?</p> <p>S    N  <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (Serán presentados en el documento final)</p> <p>(b) En caso afirmativo, los comentarios deben ser presentados como archivo adjunto al Plan de la Agencia. La AVP también debe incluir un narrativo que describa el análisis de las recomendaciones del RAB y la decisión sobre estas recomendaciones.</p>
C.2	<p><b>Certificación por funcionarios Estatales o Locales.</b></p> <p>Forma HUD 50077-SL, "Certification by State or Local Officials of PHA Plans Consistency with the Consolidated Plan", está debe ser presentada como archivo adjunto del Plan de la Agencia (electrónicamente).</p> <p>(Serán presentados en el Documento Final)</p>
C.3	<p><b>Certificación de Derechos Civiles.</b></p> <p>Forma HUD-50077, "PHA Certifications of Compliance with the PHA Plans and Related Regulations" deberá ser presentada por la AVP como un archivo adjunto (electrónicamente) al Plan de la Agencia.</p> <p>(Serán presentados cuando en el documento final)</p>

C.4	<p><b>Elementos Impugnados.</b> Si se impugna algún elemento del Plan de la AVP, la AVP debe incluir dicha información como un archivo adjunto con una descripción de cualquier impugnación de los elementos del Plan, el origen de la impugnación y la respuesta de la AVP da al público.</p> <p>(a) ¿Cuestionó el público algún elemento del Plan?</p> <p>S N  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Serán presentados cuando en el documento final)</p> <p>En caso afirmativo, incluya los Elementos cuestionados.</p>
C.5	<p><b>Agencia “Troubled”.</b></p> <p>(a) ¿Actualmente tiene la AVP algún acuerdo, plan para mejorar el desempeño, o en su lugar un plan de recuperación?</p> <p>S N N/A  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>(c) Si la respuesta es afirmativa, por favor describa:</p>
D.	<p><b>Fomentar Afirmativamente la Vivienda Justa (AFFH).</b></p>
D.1	<p>Fomentar Afirmativamente la Vivienda Justa (AFFH).</p> <p>Proporcionar una declaración de las estrategias y acciones de la PHA para lograr los objetivos de vivienda justa descritos en una Evaluación de Vivienda Justa (AFH) aceptada de acuerdo con 24 CFR § 5.154(d)(5). Use la tabla que se proporciona a continuación. (Las PHA deben agregar tantos objetivos como sea necesario para superar los problemas de vivienda justa y los factores contribuyentes). Hasta el momento en que la PHA deba presentar un AFH, la PHA no está obligada a completar este cuadro. No obstante, la PHA cumplirá con los requisitos de 24 CFR § 903.7(o) promulgados antes del 17 de agosto de 2015. Consulte las Instrucciones para obtener más detalles sobre cómo completar este elemento.</p> <p>Meta de Vivienda Justa:</p>

Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta

Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación a todo el personal tanto de la AVP como de los Agentes Administradores. Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía. Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física. Proveer servicios de accesibilidad en las oficinas de la Agencia y Agentes Administradores.

Meta de Vivienda Justa:

Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta